

**ACTA 359ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
AÑO 2021  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 359ª Sesión Extraordinaria.	02
• Punto Uno, urgencias señor Intendente Regional.	02
• Punto Dos, exposición y eventual sanción concurso Fondo de Medios Comunicación Social Regionales y Provinciales 2021.	02
• Punto Tres, exposición y eventual sanción del "Procedimiento de postulación y selección fondos de innovación y desarrollo tecnológico" que forma parte del Programa Transferencia Fomento y Fortalecimiento Pequeña Minería Región de Antofagasta.	13
• Punto Cuatro, exposición y eventual sanción cartera priorizada Fondos de Innovación para la Competitividad (FIC-R) 2021, transferencia directa.	13
• Punto Cinco, exposición y eventual sanción priorización F.N.D.R. 2021 y modificación Marco Presupuestario 2021.	14
• Punto Seis, exposición y eventual sanción mayores recursos y modificación de Marco Presupuestario 2021 proyecto "Habilitación sala comando y control regional para II Zona Carabineros, Antofagasta".	25
• Punto Siete, exposición y eventual sanción propuesta distribución entre instituciones públicas y privadas en Marco Presupuestario 2021 respecto de actividades F.N.D.R. 6% Deportes, Adulto Mayor y Seguridad Ciudadana.	29
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción nueva propuesta modalidad de destinación de bienes del Gobierno Regional a Delegación Presidencial, Región de Antofagasta.	32
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.	33
• Punto Diez, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos F.N.D.R. 6% ya adjudicados.	37
• Cierre 359ª Sesión Extraordinaria.	39
• Resumen de acuerdos.	40
• Certificaciones.	52

En Antofagasta, a 11 de junio de 2021, siendo las 15:18 horas se da inicio a la 359ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante videoconferencia, presidida por don Gonzalo Dantagnan Vergara y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.

- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Intendente Regional, don Rodrigo Saavedra Burgos.
- SEREMI de Gobierno, don Marco Vivanco Ramírez.
- Administradora Regional (S), doña Bárbara Cortes Cabrera.
- Jefe de Gabinete Intendente Regional, don Carlos López Vega.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Patricio Contador Vendrell.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Carolina Mansilla Araya.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona.
- Jefa DIVDESO Gobierno Regional, doña Paulina Leiva Chavarría.
- Jefa DAF Gobierno Regional, doña Lorena López Roco.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don Juan Pablo Fuentealba Somov.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Francisco Zepeda Astudillo.
- Superintendente Cuerpo de Bomberos de Tocopilla, don Víctor Díaz Araya.
- Gerente CICITEM, don Rubén Rojo Maturana.
- Presidenta Comisión Evaluadora Fondo de Medios, doña Elizabeth Suárez.
- Profesional SECOPLAN I. Municipalidad de Tocopilla, don Francisco Rossi Halty.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Toro.
- Profesional AMRA, don Daimo Villegas Ángel.
- Profesional AMRA, don Arturo Castro Oyarzún.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, saluda a los asistentes presentes de manera virtual y abre la sesión.

### **PUNTO UNO, URGENCIAS SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.**

*No hubo urgencias del señor Intendente Regional.*

### **PUNTO DOS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCURSO FONDO DE MEDIOS COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES Y PROVINCIALES 2021.**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que se refiera al punto de sanción concurso Fondo de Medios Comunicación Social Regionales y Provinciales 2021.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, Secretario de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron con el señor SEREMI de Gobierno, don Marco Vivanco, el profesional del fondo concursable, don Roberto Polanco y la representante de ARCHI e integrante de la Comisión Evaluadora, doña Elizabeth Suárez, para revisar la propuesta de sanción del concurso de Fondo de Medios año 2021. Apunta que el señor SEREMI de Gobierno, don Marco Vivanco expondrá en detalle los resultados del concurso.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, ofrece la palabra al señor SEREMI de Gobierno, don Marco Vivanco para que exponga.

El señor SEREMI de Gobierno, don **MARCO VIVANCO**, recuerda que el proceso de postulación se inició con un curso e-learning para elaborar proyectos. Luego, el Consejo Regional aprobó las bases de postulación los integrantes de la Comisión Evaluadora, que fue encabezada por la representante de ARCHI, doña Elizabeth Suárez. Añade que se desarrolló el proceso de postulación en línea y papel, recordando que el plazo para presentación se amplió hasta el 16 de abril. Agrega que la evaluación se desarrolló de manera independiente por cada integrante de la comisión, analizando los 61 proyectos presentados al fondo. Apunta que luego de obtenidas las notas individuales se hizo un consolidado de los puntajes y se elaboró un listado de los proyectos seleccionados. Posteriormente, corresponde la transferencia de recursos, ejecución, seguimiento y rendición. Señala que el monto disponible para el 2021 alcanzaba los \$133.002.658.- y en la revisión de la comisión se adjudicó el fondo a 40 medios: 22 radios; 13 portales web; 03 canales de televisión; y 02 revistas. Acota que se asignaron recursos a medios de las tres provincias, asegurando así una cobertura regional. Indica que se asignaron -en un primer corte- \$81.624.381.- a las 22 radios que postularon al concurso. Apunta que en la categoría otros medios se asignaron un total de \$49.939.591.- para un total de 18 medios. Explica que luego de la evaluación, se recibió un correo electrónico que hacía referencia a irregularidades de dos radios que habían sido adjudicadas con recursos. Se trata de la Radio Bahía de Taltal y Radio Taltal. Expresa que en el primer caso, el medio está hace 21 días fuera del aire; y en el caso de radio Taltal, transmitía solo la señal de radio Bío Bío sin contar con la autorización para hacerlo. Ambas situaciones eran contrarias a las bases del concurso. Apunta que la Comisión Evaluadora ante la denuncia de la ARCHI decidió proponer al Consejo Regional excluir del listado a ambos medios, permitiendo que así suba desde la lista de espera de la categoría otros medios tres proyectos. Detalla que esta solicitud tiene como sustento lo establecido en el Artículo 28 del reglamento del concurso que señala que: *"En el caso que el Consejo Regional estimare necesario cambiar alguna o algunas de estas prioridades, deberá hacerlo de manera fundada, con la aprobación de los dos tercios de sus integrantes, comunicando a la Comisión Regional su decisión"*. Indica que quiere ofrecer la palabra a la representante de la ARCHI y Presidenta de la Comisión Evaluadora para que entregue mayores antecedentes respecto a la situación de estas dos radios.

La Presidenta Comisión Evaluadora del Fondo de Medios y representante regional de ARCHI, doña **ELIZABETH SUÁREZ**, reitera que todos los proyectos fueron puntuados por la Comisión Evaluadora. Señala que luego de calificadas las iniciativas recibieron esta alerta de dos radios de Taltal. Una que estaba fuera del aire por 15 días; y otra que retransmitía la señal de una radio de Santiago sin autorización. Explica que hoy Radio Bahía ya lleva 21 días sin transmitir, pero como ARCHI no tienen pruebas, ya que como organización gremial no son fiscalizadores de sus transmisiones, labor que corresponde a la SUBTEL, que necesita tener una denuncia. Añade que como ARCHI pudieron comprobar a través de colegas de Taltal que una radio no estaba al aire y que la otra replicaba la señal de radio Bío Bío. Afirma que por bases para postular al fondo la radio debe tener programación local. Apunta que como ARCHI Santiago se contactaron con radio Bahía, quienes argumentaron que habían sido desalojados desde el lugar en donde se ubicaban sus estudios y que luego entregarían mayores antecedentes. Señala que el cambio de domicilio no es un tema simple y debe ser visado por la misma SUBTEL. Manifiesta que a la fecha no han tenido más información. Sostiene que desde radio Bío Bío tampoco han ratificado la denuncia. Afirma que el caso se expone al pleno para que sea el Consejo Regional quien determine si ambos medios pueden acceder a los fondos o se entregan a los proyectos que se encuentran en lista de espera y que tienen una mejor evaluación que ambas radios.

El señor SEREMI de Gobierno, don **MARCO VIVANCO**, lee extracto de las bases de postulación en donde se indica que : *"Se entenderán por medios de comunicación, aquellos aptos para transmitir, divulgar, difundir o propagar en forma estable, periódica y continua, textos, sonidos o imágenes destinados al público cualquiera sea el soporte o instrumento utilizado"*, condición que no cumpliría Radio Bahía. Añade que las mismas bases señalan que: *"La información emitida a través de dichos soportes, necesariamente debe ser de producción propia del medio, o con la respectiva autorización del titular que corresponda, respetando las normas sobre Propiedad Intelectual"*, condición que no cumpliría Radio Taltal. Agrega que el mismo instructivo precisa que: *"En el evento de verificarse alguna de las inhabilidades señaladas, en cualquier etapa del concurso, ello significará la declaración del proyecto como contrario a las bases, con la consiguiente sanción de inadmisibilidad, invalidación o terminación anticipada del convenio..."* Plantea que se ponen en conocimiento del pleno estos antecedentes para no tener problemas posteriores con estas dos radios. Así se recomienda dejar correr la lista, incluyendo tres nuevos proyectos: "Tocopilla: calles con historia del medio Radiostación80.cl; "El valor de Calama" del medio Elreferente.cl; y "Cuidando nuestra salud mental en tiempos de pandemia" del medio Tiempo de Juegos. Añade que si la propuesta es aceptada serían en total 41 medios adjudicados: 20 radios, 16 portales web, 03 canales de televisión y 02 revistas. Así en la categoría "otros medios" los adjudicados serían: 1.- Norte y Energía con "Energías limpias: podcasts para la Región de Antofagasta"; 2.- Boletín El Wachyman con "Aportar es cultura: proyectos bajo Ley Valdés, industria creativa y reactivación regional sostenible"; 3.- Region2.cl con "SENAMA contigo"; 4.- R2TV "Huellas de una pandemia"; 5.- ATV con "Antofa Mujer"; 6.- Radioextasistocopilla.cl con "Tocopilla canta en pandemia; 7.- Geniale Management con "Segunda campaña educativa para la protección de la fauna en Antofagasta"; 8.- Saguario.cl con "Cada plato tiene su cuento"; 9.-Definicionfm.cl con "Aprendamos sobre la prevención del VIH y las ITS"; 10.- Calama en Línea con "Emprendimientos en tiempos de pandemia; 11.- Revista Bush In Action con "El confinamiento de los pueblos"; 12.- Canal7tocopilla.cl con "Actúa con seguridad. Números que salvan vidas"; 13.- Radiosol.cl con "Rehabilitación post Covid19, ¿qué hacer para recobrar bien la salud?"; 14.- En La Línea con "Mi Historia Naranja"; 15.- Digital Channel con "Derrotando al coronavirus en conciencia e informado"; 16.-Timeline.cl con "Tiempos de Covid"; 17.- Diarioangamos.cl con "Emprendimiento en pandemia"; 18.-Redloa.cl con "Estilo de vida saludable en tiempos de pandemia"; 19.- Radioestacion80.cl con "Tocopilla: calles con historia"; 20.- Elreferente.cl con "El valor de Calama; y 21.- Tiempo de Juegos con "Cuidando nuestra salud mental en tiempos de pandemia. En tanto, en la categoría radios los adjudicatarios serían: 1.- Radio UA con "En la ruta verde"; 2.- Radio FM Por Ti con "Covid 19: cómo afecta la salud mental"; 3.- Radio Definitiva con "Hermosos testimonios de esfuerzo, relatos históricos y valentía que forjaron al puerto de Tocopilla"; 4.- Radio Carnaval Antofagasta con "Salud mental "El lado invisible de la pandemia"; 5.- Radio Centro FM con "Gobierno contigo"; 6.- Radio Canal 95 con "El norte te incluye"; 7.- Radio Centinela de Ollagüe con "Estrategias para apoyar las comunicaciones regionales en tiempos de pandemia"; 8.- Radio Sol con "Salud informada, la mejor forma de mantener su salud"; 9.- Radio Definición con "Radio Definición en la crisis del Covid-19"; 10.- Radio Continente con "Cómo salir de la incertidumbre y recuperar la esperanza en tiempos de pandemia 11.- Radio FM 7 con "Antofagasta, por una región segura"; 12.- Radio María Reina con "Migrantes una voz para escuchar"; 13.- Radio Manantial con "Formación ciudadana responsable"; 14.- Radio Topater FM con "Nueva forma de vida (impactos del C19)"; 15.- Radio Fortaleza con "Uso de tecnología en pandemia y educación de Covid-19"; 16.- Radio Desierto FM con "Educación financiera para todos"; 17.- Radio Carnaval Calama con "Arrancando del Covid"; 18.- Radio Jerusalén con "Cuidado emocional en tiempos de pandemia"; 19.- Romina con "Beneficios de la salud para la

comunidad"; y 20.- Radio Atlanta con "Héroes anónimos del desierto". Ratifica que esos serían los 41 medios adjudicados.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, agradece la presentación del SEREMI de Gobierno y ofrece la palabra a la comisión.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, pregunta si esta es la propuesta final y por la exposición del análisis de las bases que se había comprometido a realizar el señor SEREMI de Gobierno en la reunión de comisión.

El señor SEREMI de Gobierno, don **MARCO VIVANCO**, reitera que según las bases ambas radios de Taltal no cumplen con las bases del concurso y una tiene una menor evaluación de los medios que ingresarían en su reemplazo y que se encuentran en lista de espera. Explica que Radio Taltal tiene una puntuación de 4.84 y los proyectos en lista de espera que subirían tienen puntaje superior a 5.0, argumento que puede servir para sustentar la propuesta que hoy se presenta al pleno.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, señala que le complica que sea el Consejo Regional quien deba resolver la salida de las dos radios. Añade que al revés, la propuesta de la Seremía de Gobierno debe indicar que esos dos medios salen del proceso por incumplimiento de bases, apuntando que el Consejo Regional no participó del proceso. Indica que como hoy se plantea sería responsabilidad del Consejo Regional eliminar a ambos medios. Acota que las evidencias concretas del eventual incumplimiento tampoco existen. Reitera que el proceso que se debe seguir es que se haga la propuesta y el Consejo Regional la sancione.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta que comparte lo expresado por el Consejero Regional Eslayne Portilla. Añade que se habló de la salida al aire por 15 días y puede que tal vez el medio tuviera problemas técnicos o de enfermedad de sus trabajadores, tratándose de una radio pequeña. Solicita que se converse con los dueños de los medios para conocer su situación actual.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, requiere que la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana exponga su propuesta.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que desea escuchar el análisis técnico de las bases respecto a la bajada de los dos proyectos de radio, para saber si había mayor sustento para solventar de mejor manera la decisión del Consejo Regional.

El señor SEREMI de Gobierno, don **MARCO VIVANCO**, expresa que en el caso de Radio Bahía está fuera del aire hace 21 días, existiendo un incumplimiento de las bases que señala que el medio debe transmitir, divulgar, difundir o propagar en forma estable, periódica y continua. Detalla que en el caso de Radio Taltal, el medio transmitía solo la señal de radio Bío Bío sin contar con la autorización para hacerlo. Indica que también hay incumplimiento por cuanto las bases señalan que la información emitida a través de dichos soportes, necesariamente debe ser de producción propia del medio, o con la respectiva autorización del titular que corresponda. Detalla que las mismas bases expresan que de verificarse alguna de las inhabilidades ya manifestadas, en cualquier etapa del concurso, significará la declaración del proyecto como contrario a las bases, con la consiguiente sanción de inadmisibilidad, invalidación o terminación anticipada del convenio. Apunta que por estos antecedentes la Comisión de Evaluación hace la sugerencia y no hace

directamente el cambio a la propuesta, porque las notas ya se habían entregado y hecho la evaluación de cada una de las iniciativas. Reitera que por bases el Consejo Regional puede hacer cambios a la priorización de manera fundada. Explica que, por ejemplo, en la Región de Valparaíso el Consejo Regional realizó un cambio en la priorización para que estuvieran representadas todas las comunas. Ratifica que como Comisión Evaluadora hacen la propuesta al pleno, ya que no pueden modificar los proyectos. Ratifica que según las bases los medios radiales debían adjudicar si o si los recursos y por tanto las 22 radios que postularon adjudicaron fondos, pero reitera que en el caso de Radio Taltal tiene menos nota que los tres proyectos que se encuentran en lista de espera y que ingresarían a la propuesta.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, comenta que concuerda con lo expresado por el Consejero Regional Eslayne Portilla, en cuanto a que no corresponde al Consejo Regional bajar los proyectos y debió ser una propuesta de la Comisión Evaluadora. Añade que de acuerdo a lo expresado por la representante de ARCHI y Presidenta de la Comisión Evaluadora, no existiría respaldo formal que avale las irregularidades en las cuales incurrieron las radios de Taltal.

La Presidenta Comisión Evaluadora del Fondo de Medios y representante regional de ARCHI, doña **ELIZABETH SUÁREZ**, ratifica que no hay documentos oficiales y solo se cuenta con el testimonio de un colega de Taltal. Sostiene que como ya las evaluaciones fueron hechas no es posible sacar a ambos medios de la propuesta. Plantea que la Radio Bahía ya lleva 21 días fuera del aire y también hubo dudas respecto a posibles problemas técnicos que tuvieran para emitir su señal. Añade que al revisar el formulario de postulación solo se consigna gasto por \$2.000.000.- para honorario de una persona y \$1.800.000.- por costos de producción y difusión y no había compra de equipos. Propone que la propuesta final de la categoría radio incluya a 18 medios y los dos de Taltal queden en revisión y si no pasan el examen corra la lista de espera, esto para asegurar que no se pierdan los recursos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, afirma que si no existe un documento formal que ratifique las acusaciones no se puede tomar una decisión al respecto. Apunta que la ARCHI debe respaldar con pruebas específicas la situación de ambas radios de Taltal. Precisa que no pueden frenar los proyectos en base a denuncias no certificadas y respaldadas. Añade que tomar decisiones sobre hechos no confirmados no le parece correcto.

La Presidenta Comisión Evaluadora del Fondo de Medios y representante regional de ARCHI, doña **ELIZABETH SUÁREZ**, explica que hoy presentaron videos en donde se puede ver que la Radio Bahía está fuera del aire; y Radio Taltal transmite la frecuencia de radio Bío Bío, explica que son la únicas pruebas que tienen. Reitera que como ARCHI no tienen facultades para fiscalizar. Añade que desde Radio Taltal solo informaron que le había quitado el lugar en donde se ubicaban los equipos y debían cambiarse, tema que también deber ser reglamentado por la SUBTEL.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, señala que le extraña que se diga que una de las radios de Taltal tiene menor puntaje que otros medios, tema que comprende. Asimismo, consulta por la adhesión de ambos medios a la ARCHI. Dice que de ser así la ARCHI podría hacer la denuncia formal.

La Presidenta Comisión Evaluadora del Fondo de Medios y representante regional de ARCHI, doña **ELIZABETH SUÁREZ**, apunta que el objetivo era poner en conocimiento del pleno lo que ocurría con estas radios. Precisa que ambas pertenecen a ARCHI, pero no están en el Comité de Antofagasta, sino que en el Comité de

Atacama. Añade que puede ser que también participen del concurso en esa región, ya que tienen dos RUT distintos. Agrega que es necesario chequear esa información. Reitera que la idea es que la propuesta de la Comisión Evaluadora sea analizada por el Consejo Regional para que así se decida si se excluyen o integran ambos radios al listado.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, propone que el señor SEREMI de Gobierno traiga una nueva propuesta que ya tenga resuelta todas las incertezas hoy presentadas. Advierte que la situación de fuera de base debe ser resuelta por la Comisión Evaluadora, independiente que la evaluación se realizara. Apunta que no está en condiciones de sancionar la cartera con los grados de incerteza hoy expuestos.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta de la Seremía de Gobierno. Consulta por la comunicación que se sostuvo con los representantes legales de ambos medios.

El señor SEREMI de Gobierno, don **MARCO VIVANCO**, explica que las radios con menor nota adjudican recursos, ya que las bases indican que el 60% de los fondos deben ser adjudicados a medios radiales y fue así que las 22 radios que se presentaron al concurso cumplían con ese porcentaje y fue así que con todas las radios que postularon completaron ese porcentaje y así adjudicaron todos los proyectos. Apunta que así se explica que Radio Taltal obtenga fondos pese a tener menos puntaje que medios de otra categoría. Puntualiza que se contactaron con Radio Bahía, pero no supieron explicar el porqué de la salida del aire de la frecuencia de la radio y el cambio de sus instalaciones. Comenta que se puede dejar la propuesta de la Comisión Evaluadora y dejar pendiente a las dos radios, para no tener en espera a todos los medios que no tienen problemas y que por lo demás se han visto afectados por la pandemia, no justificándose el dejar pendiente todo el concurso. Señala que comprende la duda que tienen los Consejeros Regionales respecto a la situación de ambas radios, argumentando que ambos medios pueden quedar pendientes y así dejar tal como estaba la tabla de asignación de la Comisión Evaluadora, para ver qué sucede con ellos más adelante, sin dejar pendiente a los otros 38 medios que están a la espera de los fondos para seguir trabajando.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, solicita conocer la propuesta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, Secretario de la Comisión Informante, expresa que tal como se ha dado el debate, se somete a consideración del pleno la propuesta original de la Comisión Evaluadora tal como lo dijo el señor SEREMI de Gobierno, quizás dejando pendiente los dos proyectos con problemas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por la propuesta final de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, nuevamente requiere conocer la propuesta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, Secretario de la Comisión Informante, explica que es la que entregó el señor SEREMI de Gobierno en un principio y que es que la lista de espera debe correr.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, dice que entiende que la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana es que el pleno apruebe la propuesta de no designación de fondos a las dos radios de Taltal y que corriera la lista de espera. Añade que según lo expresado al final por el señor SEREMI de Gobierno eso no perjudicaría a los 38 medios sin problemas (siendo aprobados) y dejaría pendiente la situación de las dos radios de Taltal, para que exista una nueva reunión para ver su situación. Indica que los medios han sido fuertemente afectados por la baja en la inversión publicitaria.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, solicita que se considere la proposición inicial de la Comisión Evaluadora, que incluye a 22 radios, 13 portales web, 03 canales de televisión y 02 revistas, ya que el tema fue zanjado por la misma comisión.

El señor SEREMI de Gobierno, don **MARCO VIVANCO**, sostiene que ayer conversaron con la comisión la necesidad de resguardar los recursos públicos y no dejar esperando a los otros medios, sancionando a las dos radios de Taltal que tienen problemas y hacer correr la lista de espera para que ingresen otros tres; o bien dejar pendientes a ambas radios y si no cumplen con lo requerido subir la lista de espera.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, pregunta por la propuesta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, expresa que como es tradición se debe leer la propuesta de la comisión; y si no es aceptada se debe efectuar otra votación. Afirma que en la discusión al interior de la comisión hubo dudas, principalmente, por la radio que desde hace 21 días no transmite. Pide que el Secretario de la comisión lea nuevamente la propuesta de la comisión para que sea votada por el pleno.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, Secretario de la Comisión Informante, propone al pleno, aprobar la propuesta del concurso de Fondo de Medios y Comunicación Social año 2021, según lo expuesto precedentemente por el señor SEREMI de Gobierno para subvención y lista de espera.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, puntualiza que según comprende la propuesta de la SEREMÍA de Gobierno consiste en castigar a las dos radios de Taltal y subir la lista de espera.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, ratifica que esa es la propuesta.

La Consejera Regional señora **MERINO**, apunta que se debe rechazar, para luego levantar otra propuesta que deje pendiente a ambas radios.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, somete a votación la propuesta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana ya indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que tomará votación individual por cuanto existió amplio debate.

La Consejera Regional señora **BERNA**, aprueba

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, aprueba.



El Consejero Regional señor **DÍAZ**, rechaza.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **MERINO**, rechaza.

La Consejera Regional señora **MORENO**, *tiene problemas de conexión*.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, aprueba.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, rechaza.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, rechaza.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, rechaza.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, en contra.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, rechaza.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, rechaza.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MORENO**, aprueba.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que no hay acuerdo por falta de quorum, ya que hubo 08 votos por el rechazo; 06 por la aprobación; y 02 abstenciones.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, dice que como no hubo acuerdo propone que se apruebe el listado completo y se deje pendiente a los dos medios que tienen problemas, para que sea abordado por quien corresponda y sea informado por el Gobierno Regional o bien el señor SEREMI de Gobierno en el momento oportuno. Afirma que la idea es no atrasar el proceso completo.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, consulta al señor Secretario Ejecutivo de quién es la responsabilidad de levantar una nueva propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, explica que cualquier Consejero Regional está facultado para hacer propuestas, luego de ser rechazada la proposición de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, solicita que se fije un plazo para que ambas radios puedan entregar sus antecedentes conforme a las denuncias efectuadas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que no hay problemas en sancionar favorablemente a los medios que no presentan dificultades. Añade que es necesario

consignar que a petición de la SEREMÍA de Gobierno y de la Comisión Evaluadora quedan dos radios pendientes.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, indica que la idea es aprobar los 39 medios, estableciéndose un plazo para que los dos medios observados puedan responder a las observaciones, todo a petición de la Comisión Evaluadora.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al señor SEREMI de Gobierno el plazo razonable para que ambas radios puedan responder a las observaciones y resolver la admisibilidad de las iniciativas. Apunta que la propuesta es aprobar todo, quedando en suspenso las dos radios ya identificadas, que en el evento de ser declaradas en "x" plazo inadmisibles no podrán acceder al fondo y la lista de lista correría. Expresa que en este contexto es relevante conocer el plazo que se dará para resolver la admisibilidad.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, apunta que además es necesario conocer el plazo de ejecución de los proyectos.

El señor SEREMI de Gobierno, don **MARCO VIVANCO**, propone un plazo de cinco días hábiles para revisar los antecedentes de los descargos que podrían presentar ambas radios.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta si el plazo comienza a contar desde el próximo lunes.

El señor SEREMI de Gobierno, don **MARCO VIVANCO**, señala que el plazo correría desde el lunes.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, expresa que la propuesta ya está clara.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16130-21 (S.EXTRA.359.11.06.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN DE PROYECTOS** postulantes al **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2021**, de acuerdo con las evaluaciones de la Comisión Regional del Fondo de Medios, con la asignación que se indica:

**a) Radiodifusión:**

Nº	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	PROYECTO
1	RADIO UA	70791800-4	Antofagasta	\$3.783.448.-	En la ruta verde
2	RADIO FM POR TI	76123549-4	Tocopilla	\$3.757.820.-	Covid 19: cómo afecta la salud mental
3	RADIO DEFINITIVA	78467250-6	Tocopilla	\$3.800.000.-	Hermosos testimonios de esfuerzo, relatos históricos y valentía que forjaron al puerto de Tocopilla
4	RADIO CARNAVAL ANTOFAGASTA	78823140-7	Antofagasta	\$3.800.000.-	"Salud mental "El lado invisible de la pandemia"
5	RADIO CENTRO FM	79916330-6	Antofagasta	\$3.800.000.-	Gobierno contigo
6	RADIO CANAL 95	99514800-5	Antofagasta	\$3.800.000.-	El norte te incluye

7	RADIO CENTINELA DE OLLAGUE	65077986-K	Ollagüe	\$3.794.100.-	Estrategias para apoyar las comunicaciones regionales en tiempos de pandemia
8	RADIO SOL	81518400-9	Antofagasta	\$3.800.000.-	Salud informada, la mejor forma de mantener su salud
9	RADIO DEFINICIÓN	76617440-K	Taltal	\$3.800.000.-	Radio Definición en la crisis del Covid-19
10	RADIO CONTINENTE	12938161-2	Antofagasta	\$3.796.892.-	Cómo salir de la incertidumbre y recuperar la esperanza en tiempos de pandemia
11	RADIO FM 7	78647300-4	Antofagasta	\$3.800.000.-	Antofagasta, por una región segura
12	RADIO MARIA REINA	70385000-6	Calama	\$3.800.000.-	Migrantes una voz para escuchar
13	RADIO MANANTIAL	65042328-3	Antofagasta	\$4.000.000.-	Formación ciudadana responsable
14	RADIO TOPATER FM	5739823-K	Calama	\$3.800.000.-	Nueva forma de vida (impactos del C19)
15	RADIO FORTALEZA	65686180-0	Calama	\$1.902.173.-	Uso de tecnología en pandemia y educación de Covid-19
17	RADIO DESIERTO FM	76340010-7	Antofagasta	\$3.800.000.-	Educación financiera para todos
18	RADIO CARNAVAL CALAMA	79758660-9	Calama	\$3.591.413.-	Arrancando del Covid
19	RADIO JERUSALÉN	74408800-3	Antofagasta	\$3.800.000.-	Cuidado emocional en tiempos de pandemia
20	ROMINA	77774780-0	Antofagasta	\$3.800.000.-	Beneficios de la salud para la comunidad
21	RADIO ATLANTA	4890294-4	Antofagasta	\$3.800.000.-	Héroes anónimos del desierto

#### b) Otro tipo de Soporte:

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	NOMBRE DE PROYECTO
1	NORTE Y ENERGIA	15644811-7	Antofagasta	\$2.442.616.-	Energías limpias: podcasts para la Región de Antofagasta
2	BOLETÍN EL WACHYMAN	76716496-3	Taltal	\$3.499.999.-	Aportar es cultura: proyectos bajo Ley Valdés, industria creativa y reactivación regional sostenible
3	REGION2.CL	13011406-7	Antofagasta	\$2.500.000.-	SENAMA contigo
4	R2TV	76573279-4	María Elena	\$3.500.000.-	Huellas de una pandemia
5	ATV	99514800-5	Antofagasta	\$3.500.000.-	Antofa Mujer
6	RADIOEXTASISTOCOPILLA.CL	77082125-8	Tocopilla	\$2.500.000.-	Tocopilla canta en pandemia
7	GENIALE MANAGEMENT	76106638-2	Antofagasta	\$2.500.000.-	Segunda campaña educativa para la protección de la fauna en Antofagasta
8	SAGUARO.CL	65169816-2	Antofagasta	\$2.500.000.-	Cada plato tiene su cuento
9	DEFINICIONFM.CL	13326823-5	Taltal	\$2.500.000.-	Aprendamos sobre la prevención del VIH y las ITS
10	CALAMA EN LINEA	76649145-6	Calama	\$2.500.000.-	Emprendimientos en tiempos de pandemia
11	REVISTA BUSH IN ACTION	18125259-6	Antofagasta	\$3.499.996.-	El confinamiento de los pueblos
12	CANAL7TOCOPILLA.CL	16051473-6	Tocopilla	\$2.496.980.-	Actúa con seguridad. Números que salvan vidas.
13	RADIOSOL.CL	81518400-9	Antofagasta	\$2.500.000.-	Rehabilitación post Covid19, ¿qué hacer para recobrar bien la salud?
14	EN LA LINEA	12348589-0	Calama	\$2.500.000.-	Mi Historia Naranja
15	DIGITAL CHANNEL	77293298-7	Antofagasta	\$3.500.000.-	Derrotando al coronavirus en conciencia e informado
16	TIMELINE.CL	76374079-k	Antofagasta	\$2.500.000.-	Tiempos de Covid
17	DIARIOANGAMOS.CL	77056502-2	Antofagasta	\$2.500.000.-	Emprendimiento en pandemia
18	REDLOA.CL	76794888-3	Calama	\$2.500.000.-	Estilo de vida saludable en tiempos de pandemia

Asimismo, se aprueba la siguiente **LISTA DE ESPERA** de proyectos radiales y de otro tipo de soporte:

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	NOTA	PROYECTO
1	RADIOESTACION80.CL	11722533-k	Tocopilla	\$2.500.000.-	5,11	Tocopilla: calles con historia
2	ELREFERENTE.CL	76496241-9	Calama	\$2.499.999.-	5,10	El valor de Calama
3	TIEMPO DE JUEGOS	11505964-5	Calama	\$2.500.000.-	5,08	Cuidando nuestra salud mental en tiempos de pandemia
4	ANTOFACITY	16135574-7	Antofagasta	\$2.500.000.-	5,07	Mini documental, la pandemia que cambió nuestras vidas
5	PERIODISTASLOA.CL	65181104-K	Calama	\$2.478.901.-	5,04	Miradas loinas para una nueva Constitución
6	DIARIODELAMINERÍA	6670296-0	Antofagasta	\$2.500.000.-	5,03	Mi historia, la minería hace historia
7	AM CANAL	14904889-8	Antofagasta	\$2.490.000.-	4,99	Sin patrones
8	AMC TV TALTAL	95480020-0	Taltal	\$3.500.000.-	4,98	Sanos en casa pandemia 2021
9	PORTALINDÍGENA.CL	13869492-5	Calama	\$2.500.000.-	4,97	Huellas - historias de emprendedores
10	LAPERLADELNORTE.CL	76666559-4	Antofagasta	\$2.497.624	4,95	Cultura y patrimonio en Mejillones
11	TELENORTE	76681517-0	Antofagasta	\$2.500.000.-	4,95	"Se puede!!, viva la vida"
12	ELNOTICION.CL	15573071-4	Antofagasta	\$2.500.000.-	4,93	La desigualdad salarial de la mujer en la Región de Antofagasta acrecentada por el Covid
13	EL AMERICA	76167436-6	Calama	\$2.500.000.-	4,89	Conservación Ranita de El Loa y su río
14	NOS FUIMOS A LA B	76977562-5	Antofagasta	\$2.497.233.-	4,79	Yo soy Antofagasta
15	EL DIARIO DE ANTOFAGASTA	76587604-4	Antofagasta	\$2.500.000.-	4,70	SILENCIADAS
16	LRP TELEVISIÓN	76230326-4	Antofagasta	\$3.500.000.-	4,67	Son de la perla
17	TVO TOCOPILLA	77015707-2	Tocopilla	\$2.500.000.-	4,64	Úteras en sintonía
18	LETRASANTOFAGASTA.CL	7634838-3	Antofagasta	\$2.500.000.-	4,60	Corredor bioceánico y la reactivación económica de la Región de Antofagasta
19	ANTOFAGASTANODUERME .CL	12839935-6	Antofagasta	\$2.498.890.-	4,59	Hablemos de identidad cultural
20	DIARIO NORPRESS	6670296-0	Antofagasta	\$3.500.000.-	4,53	Integración & Desarrollo
21	VIBRACHILE.COM	15814036-5	Antofagasta	\$2.488.240.-	4,38	Mujeres en portada

Conforme los antecedentes proporcionados en la sesión por la Seremía de Gobierno, el ente que corresponda deberá analizar la admisibilidad o inadmisibilidad de las iniciativas que se indican a continuación, otorgando posibilidad de efectuar sus descargos, a fin de que en el plazo de 05 días hábiles administrativos, y una vez resuelta su situación de admisibilidad, se incorporen a la nómina de iniciativas adjudicadas o en caso contrario opere la lista de espera:

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	PROYECTO
16	RADIO BAHÍA TALTAL	76050234-0	Taltal	Emparejando la cancha
22	RADIO TALTAL	76349892-1	Taltal	Changos vivientes: historia y legado de un pueblo olvidado

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA GUERRERO</b>	<b>DANTAGNAN MERINO</b>	<b>DÍAZ MORENO</b>	<b>ESPÍNDOLA NARVAEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E359.2.16130-21.001 "Ord. 96 De Marco Vivanco Ramírez; A Gonzalo Dantagnan Vergara".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, dice que se quiere referir a las bases del concurso de fondo de medios, ya que hay radios que compran programas envasados y los transmiten, lo cual se debería revisar en las bases del concurso del próximo año. Agrega que se trata de una situación que se repite en muchos medios locales.

El señor SEREMI de Gobierno, don **MARCO VIVANCO**, explica que en el caso de la Radio Taltal se trata de transmisión foránea las 24 horas del día los siete días de la semana. Señala que el tema será analizado con los afectados. Añade que están disponibles para analizar todos los aportes a la confección de bases que puedan hacer los Consejeros Regionales.

**PUNTO TRES, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DEL "PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN FONDOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO" QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA TRANSFERENCIA FOMENTO Y FORTALECIMIENTO PEQUEÑA MINERÍA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que se refiera a la sanción del procedimiento de postulación y selección fondos de innovación y desarrollo tecnológico.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que se reunieron nuevamente con el señor SEREMI de Minería para analizar la propuesta del procedimiento de postulación y selección fondos de innovación y desarrollo tecnológico en el marco del programa C.BIP 40013740-0 "Transferencia fomento y fortalecimiento pequeña minería Región de Antofagasta. Recuerda que el mencionado programa fue aprobado por este Consejo Regional en julio del año 2019 por un monto de M\$3.094.000.- para ir en apoyo al sector minero de pequeña escala por un periodo de intervención de tres años y contemplaba cuatro líneas de acción: 1.- Gestión de regularización de faenas; 2.- Asistencia integral en terreno; 3.- Gestión de proyectos, asesoría jurídica, capacitación y desarrollo de competencias; 4.- Gestión de fondos de innovación y desarrollo tecnológico. Apunta que esta última línea, es la que permitiría disponer de un fondo anual para financiar proyectos de innovación y desarrollo tecnológico y con ello mejorar y optimizar el equipamiento y las diferentes etapas del proceso productivo en áreas prioritarias. Afirma que la propuesta de bases contempla la segunda convocatoria en el marco del programa y se espera que con estos recursos el sector minero artesanal, presente iniciativas que permitirán perfeccionar y optimizar el equipamiento en las diferentes etapas sus procesos productivos, desarrollar obras mineras, y en general, implementar mejoras en sus respectivas faenas mineras. Asimismo, señala que junto con la aprobación de bases para la realización de concursos el año pasado, se solicitó a la Secretaria Regional Ministerial de Minería, incluir en la propuesta de bases para el año 2021, los resultados de la línea Asistencia Integral en Terreno, en cuanto a modelamientos de faena y levantamientos topográficos y geológicos, con la finalidad de contar con un diagnóstico que permita establecer de mejor manera las áreas prioritarias y definir focos de interés de la convocatoria. Apunta, que posterior a la reunión realizada ayer, el señor SEREMI de Minería remitió el documento de "Diagnóstico y levantamiento de necesidades", por lo que la comisión propone al pleno dejar pendiente el pronunciamiento a la espera realizar una nueva reunión para el análisis de los nuevos antecedentes.

**PUNTO CUATRO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CARTERA PRIORIZADA FONDOS DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD (FIC-R) 2021, TRANSFERENCIA DIRECTA.**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y

Tecnología para que se refiera a la sanción de cartera de transferencia directa de los Fondos de Innovación para la Competitividad (FIC-R) 2021.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, informa que se reunieron para dar inicio al proceso de análisis de la propuesta de iniciativas presentadas por el señor Intendente Regional, en el marco del Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R, a través de la modalidad Transferencia Directa, a instituciones de fomento e innovación establecidas en la glosa presupuestaria común 5.2 para los Gobiernos Regionales. Agrega que en la reunión realizada el día de ayer con la DIFOM, se dieron a conocer aspectos relacionados con el proceso de convocatoria, conformación de Comisión Evaluadora, definición de criterios de evaluación y obtención de recomendación favorable. Afirma que de acuerdo a lo manifestado por doña Carolina Olivares, para esta línea transferencia directa se contempló un proceso de concursabilidad, utilizando para ello lo indicado en el documento de bases elaborado en primera instancia para la línea "curso". Así, se invitó a participar a distintas instituciones, se utilizaron los mismos criterios para la evaluación, se conformó una Comisión de Evaluadores en la que participaron representantes de la DIFOM y DIPLAR. Como resultado de dicho proceso la propuesta contempla un total de siete iniciativas por un monto total de M\$4.017.915.- Acota que además en la reunión se entregó información presupuestaria, respecto a: 1.- Situación financiera de iniciativas en ejecución; 2.- Monto estimado de arrastre años posteriores por iniciativa, y 3.- Resultados obtenidos de las investigaciones, estudios o programas en desarrollo. Precisa que se informó que actualmente existen 72 iniciativas en desarrollo, que se encuentran ejecutando un monto de M\$5.311.020.- y les queda un saldo total de M\$10.299.000.- a ejecutar durante los años 2022 y 2023. Apunta que la comisión realizó varias consultas relativas al proceso y acordó solicitar a la Jefa de la DIFOM, mayores antecedentes con relación a la cartera propuesta, según el siguiente detalle: 1.- Cartera total de proyectos presentados a la convocatoria, es decir, aquellos que se encuentran en calidad de "recomendables" y "no recomendables"; 2.- Detalle de la evaluación obtenida para cada proyecto; 3.- Informe y exposición de los lineamientos utilizados en la evaluación; y 4.- Informe de instituciones vinculadas a las temáticas de I+D+I evaluadas en la convocatoria. Asimismo, y con la finalidad de continuar con el proceso de análisis de las iniciativas propuestas, la comisión acordó invitar a todas las instituciones -a partir de la próxima semana- a exponer el detalle de sus propuestas. Así la comisión acordó proponer al pleno dejar pendiente el pronunciamiento a la espera realizar una nueva reunión para el análisis de los nuevos antecedentes.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, agradece la información y consulta si existen dudas.

*No hubo.*

#### **PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRIORIZACIÓN F.N.D.R. 2021 Y MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO 2021.**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que se refiera a la propuesta de modificación del Marco Presupuestario del Gobierno Regional Año 2021, para que luego se proceda a la exposición particular de los proyectos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que con fecha 09 de junio se reunieron con la Jefa de la DIPIR para revisar las propuestas de modificación del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta año 2021. Apunta que se realizó una exposición por parte de la Jefa de la DIPIR, sobre las propuestas de modificaciones y se especifican los títulos, subtítulo e ítems que se ven sujetos a modificaciones, para las iniciativas que se detallan a continuación: 1.- Proyecto C.BIP 40003912-0 "Construcción cuartel 4<sup>ta</sup> Compañía de Bomberos de la comuna de Tocopilla"; 2.- Proyecto C.BIP 40027437-0 "Conservación carpeta pasto sintético cancha de fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta"; y 3.- Estudio C.BIP 40031874-0 "Análisis de prefac. para planta de procesamiento de minerales, Tocopilla". Pide autorización para que la Jefa de la DIPIR exponga la propuesta.

La Jefa de la DIPIR, doña **CAROLINA MANSILLA**, explica que se quiere llevar a priorización el proyecto de Construcción del cuartel 4<sup>ta</sup> Compañía de Bomberos de la comuna de Tocopilla, que tiene un gasto 2021 de M\$137.627.- y el resto para años posteriores. En tanto, para el proyecto de conservación de la carpeta pasto sintético cancha de fútbol del Polideportivo Centenario de Antofagasta, hubo un ajuste a solicitud de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana quedando en un monto 2021 de M\$38.516.- y M\$346.639.- para años posteriores. Añade que respecto del subtítulo 33 la modificación sería para el estudio de análisis de prefactibilidad para una planta de procesamiento de minerales de Tocopilla en Tocopilla, allí el gasto 2021 sería de M\$118.300.-, restando un saldo de M\$32.441.- Expresa que sumando estos tres proyectos (M\$294.443.-) queda un saldo disponible en marco de M\$2.153.777.-

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, pide se reitere el monto del recurso disponible para el año 2021.

La Jefa de la DIPIR, doña **CAROLINA MANSILLA**, reitera que el monto disponible es M\$2.153.777.-, considerando las tres modificaciones presupuestarias ya expuestas.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, agradece la información y consulta si existen dudas.

*No hubo.*

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que para el caso del proyecto C.BIP 40027437-0 "Conservación carpeta pasto sintético cancha de fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta", la Comisión de Gestión y Régimen Interno, solicitó por acuerdo al Ejecutivo, revisar la programación financiera, ya que conforme a los antecedentes disponibles la cancha se ocupa en la actualidad como hospital de campaña (de uso eventual) y está en comodato para el Servicio de Salud de Antofagasta no resultaría factible invertir el monto total solicitado originalmente para el año 2021 de M\$385.155.-, tema que fue acogido por el Ejecutivo. Añade que conforme lo expuesto por la Jefa de la DIPIR, los subtítulos que se modifican en el Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta son: 1.- Subtítulo 31 iniciativas de inversión ítem 02, incorporando la solicitud de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$176.143.- y un costo total F.N.D.R. de M\$2.063.395.-; y 2.- Subtítulo 33 transferencias de capital ítem 01 al sector privado asignación 010, incorporando la solicitud de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$118.300.- y un costo total F.N.D.R. de M\$150.741.- Apunta que la inversión total para las iniciativas individualizadas es de un monto F.N.D.R. 2021 de

M\$294.443.- y un costo total F.N.D.R. de M\$2.214.136.- Afirma que la comisión propone al pleno de manera unánime, aprobar la modificación del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta Año 2021, por un monto total F.N.D.R. 2021 de M\$294.443 y en consecuencia restando el mismo monto, al presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, el cual queda en M\$2.153.777.- Menciona que el pleno debe tomar nota que a la fecha resta por invertir ese monto el año 2021 y no se dispone de una cartera con Recomendación Técnica (Rate RS) que permita utilizar esos recursos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, somete a aprobación la propuesta de modificación del Marco Presupuestario Año 2021.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16131-21 (S.EXTRA.359.11.06.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN al MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021**, presentada por el Intendente Regional e Informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, por un monto total F.N.D.R. 2021 de M\$294.443, y en consecuencia se resta el mismo monto al presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, el cual queda en M\$2.153.776.-

**Títulos, subtítulos o ítems que experimentan modificación:**

Descriptor	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Modificado (M\$)	Variación (M\$)
<b>Ley de Presupuesto</b>	<b>82.630.312</b>	<b>82.630.312</b>	<b>0</b>
<b>Subtítulo 31: Iniciativas de Inversión</b>	<b>26.892.691</b>	<b>27.068.834</b>	<b>176.143</b>
Ítem 02 Proyectos	26.689.012	26.512.869	176.143
<b>Subtítulo 33: Transferencias de Capital</b>	<b>37.072.833</b>	<b>37.191.133</b>	<b>118.300</b>
Ítem 01 Al Sector Privado	3.448.686	3.566.986	118.300

**Cuadro resultante:**

En virtud de las modificaciones introducidas, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Presupuesto Vigente	Modificación 10	Variación	Observación
<b>LEY PRESUPUESTO VIGENTE</b>				<b>82.630.312</b>	<b>82.630.312</b>	<b>0</b>	
<b>Subt</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>I N G R E S O S</b>				
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>408.896</b>	<b>408.896</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 22	158.896	158.896	0	
			Cartera Nueva Subt 22	120.000	120.000	0	
			Estrategia Regional de Desarrollo	130.000	130.000	0	Priorizado
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.749.152</b>	<b>8.749.152</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>3.465.029</b>	<b>3.465.029</b>	<b>0</b>	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo) CESPAS Subsidio Energía	284.031	284.031	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	3.180.997	3.180.997	0	Priorizado
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>551.181</b>	<b>551.181</b>	<b>0</b>	
			(Nuevo)SENAME- Adquisición Productos de Sanitización	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3	250.600	250.600	0	



			glosa 02 Gobiernos Regionales				
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	119.353	119.353	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>4.732.942</b>	<b>4.732.942</b>	<b>0</b>	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	132.932	132.932	0	
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama	367.068	367.068	0	Priorizado
		010	Municipalidades-Subsidio Mantención de Parques	2.000.000	2.000.000	0	
			Subsidio Mantención de Parques Sierra Gorda	177.212	177.212	0	Priorizado
			Subsidio mantención de parques y áreas verdes comuna de Tocopilla	211.012	211.012	0	Priorizado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	1.844.718	1.844.718	0	Priorizado
	<b>29</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>2.870.422</b>	<b>2.870.422</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre	2.054.577	2.054.577	0	
			Cartera Nuevos: Convenio Carabineros	815.845	815.845	0	Priorizado
	<b>30</b>		<b>ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Decreto 111
	<b>10</b>		<b>Fondo de Emergencia Transitorio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Programa 50
	<b>31</b>		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>26.892.691</b>	<b>27.068.834</b>	<b>176.143</b>	
	<b>01</b>		<b>Estudios Básicos</b>	<b>203.679</b>	<b>203.679</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	<b>02</b>		<b>Proyectos</b>	<b>26.689.012</b>	<b>26.512.869</b>	<b>176.143</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	24.743.084	24.743.084	0	
			Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
			Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama	22.294	22.294	0	Priorizado
			Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama	77.055	77.055	0	Priorizado
			Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa	71.867	71.867	0	Priorizado
			Mayores Recursos Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre	752.176	752.176	0	Priorizado
			Construcción Cuartel 4ta Compañía de Bomberos de la Comuna de Tocopilla	0	137.627	137.627	M\$137.627/2021 M\$1.540.613 años posteriores
			Conservación Carpeta Pasto Sintético Cancha de Fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta	0	38.516	38.516	M\$35.516/2021 M\$346.639 años posteriores
	<b>03</b>		<b>Programas de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
	<b>33</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>37.072.833</b>	<b>37.191.133</b>	<b>118.300</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>3.448.686</b>	<b>3.566.986</b>	<b>118.300</b>	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile	1	1	0	
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley N°20.378	1.500.000	1.500.000	0	
			Cartera Arrastre Privado	314.000	314.000	0	
			FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
			Cartera Nueva FIC Privado 2021	166.531	166.531	0	
			Análisis de Prefac. para Planta de Procesamiento de Minerales, Tocopilla	0	118.300	118.300	M\$118.300/2021 M\$32.441 años posteriores
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>18.331.920</b>	<b>18.331.920</b>	<b>0</b>	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.700.000	16.700.000	0	
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	

		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	600.000	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>15.292.227</b>	<b>15.292.227</b>	<b>0</b>	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	2.700.000	2.700.000	0	
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.385.822	1.385.822	0	
		200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
		200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0	
	<b>FIC</b>		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			<b>5% de Emergencia</b>	<b>4.188.099</b>	<b>4.188.099</b>	<b>0</b>	

<b>Total Asignado Arrastre + Nuevos</b>	<b>80.182.092</b>	<b>80.476.535</b>	<b>294.443</b>
<b>Disponibles</b>	<b>2.448.220</b>	<b>2.153.776</b>	<b>-294.443</b>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E359.5.16131-21.002 "V1 modificación a CORE".

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Gestión y Régimen Interno para que se refiera a la propuesta de priorización de construcción del cuartel 4<sup>ta</sup> Compañía de Bomberos de Tocopilla.

#### **a) Construcción cuartel 4<sup>ta</sup> Compañía de Bomberos de Tocopilla.**

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron ayer jueves 10 de junio con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Tocopilla, don Víctor Díaz y su equipo; con el profesional de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta, don Daimo Villegas; el profesional de la Municipalidad de Tocopilla, don Francisco Rossi; y el equipo de la DIPLAR, para la presentación del proyecto "Construcción Cuartel 4<sup>ta</sup> Compañía de Bomberos de la comuna de Tocopilla". Apunta que el detalle de la iniciativa, será presentada el equipo de profesionales.

El profesional de la AMRA, don **DAIMO VILLEGAS**, expresa que el proyecto fue elaborado en conjunto por la AMRA, la Municipalidad de Tocopilla y la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Añade que Tocopilla cuenta con tres compañías de Bomberos que tienen cuarteles con serios grados de deterioro. Acota que la 4<sup>ta</sup> Compañía hoy ocupa las mismas dependencias de la 1<sup>ra</sup> Compañía y Cuartel General. Destaca que todos los cuarteles de Bomberos se encuentran bajo la línea de seguridad en caso de tsunami y presentan riesgos en caso de bajadas aluvionales, lo cual justifica la construcción de un cuartel en una zona de no riesgo. Apunta que la idea es dotar a la comunidad de un proyecto funcional e integral en donde opere la 4<sup>ta</sup> Compañía de Bomberos y que puede funcionar además como Centro de Emergencia Comunal. Añade que la demanda de servicios y la proyección de crecimiento de la población justifican plenamente la edificación de un nuevo cuartel. Precisa que la compañía dispone de una dotación de 56 voluntarios: 48 hombres y 08 mujeres. Acota que disponen de cinco vehículos y uno nuevo en proceso de adjudicación. Agrega que de acuerdo a la metodología de la Junta Nacional de

Bomberos de Chile corresponde la construcción de un cuartel del Tipo 2 de 600 m<sup>2</sup>, quedando en definitiva en 743,58 m<sup>2</sup>, conforme a algunos anexos autorizados por Bomberos. Sostiene que se trata de un edificio de dos pisos. Señala que el nuevo cuartel se ubicaría cerca del cementerio. Sostiene que el proyecto además incorpora equipos (cámaras, computadores, tv, equipo de sonido, refrigerador) por M\$51.707.-, y equipamiento (mobiliario) por M\$67.102.- Comenta que el terreno fue entregado en concesión a Bomberos por el Ministerio de Bienes Nacionales, en la avenida Alexis Sánchez con Placilla Sur. Detalla que en el primer nivel destaca el área de resguardo de los carros, sala de reuniones, baños, bodega y sala de descontaminación, principalmente. En tanto, en el segundo nivel se incluyen los dormitorios de guardia, baños, duchas y casa del cuartelero. Apunta que el cuartel se edificará en albañilería armada, por ser de menor costo. Manifiesta que la inversión total es de M\$1.681.240.-

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pregunta por la situación futura del actual cuartel que ocupa la compañía, ya que se traslada por su inseguridad ante eventuales tsunamis. Además, se refiere al tipo de construcción que se supone debe soportar terremotos de gran intensidad.

El profesional de la AMRA, don **DAIMO VILLEGAS**, indica que lo que se saca del Cuartel General es la 4<sup>ta</sup> Compañía solamente, y quedan en el lugar la 1<sup>ra</sup> Compañía y el mismo Cuartel General. Reitera que se trata de dependencias del año 1930 con altos grados de deterioro.

El Superintendente Cuerpo de Bomberos de Tocopilla, don **VÍCTOR DÍAZ**, explica que la idea es sacar la 4<sup>ta</sup> Compañía y llevarla hasta el sector norte, pero en el edificio del centro permanecerán la 1<sup>ra</sup> Compañía y el Cuartel General, en donde se ubica la central de alarmas, dormitorios para visitas, salón de honor y Superintendencia, las cuales permanecerán ahí luego que la 1<sup>ra</sup> Compañía salga del lugar. Reitera que la idea es que todas las compañías salgan del Cuartel General.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, plantea que le parece bien el trasladar un cuartel al sector norte de la ciudad, pero le inquieta que de dijera como justificación la zona de riesgo de inundación y se sigan manteniendo dependencias de Bomberos en malas condiciones y en zona riesgo de tsumani. Apunta que la justificación ideal era la necesidad de contar con un cuartel en el sector norte de Tocopilla.

El Superintendente Cuerpo de Bomberos de Tocopilla, don **VÍCTOR DÍAZ**, reitera que el nuevo cuartel se ubicará en una zona fuera del riesgo de tsunami y aluviones. Expresa que se trata de un lugar seguro para que funcione además el Comité Comunal de Emergencia. Indica que además solicitarán un terreno al Gobierno Regional para formular un proyecto para la construcción de un nuevo cuartel para la 1<sup>ra</sup> Compañía en una zona segura. Apunta que el edificio del Cuartel General es histórico y no se puede vender.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, destaca que el nuevo cuartel se encuentra en una zona segura. Pregunta por la construcción de tipo antisísmica para las nuevas dependencias.

El profesional de la AMRA, don **DAIMO VILLEGAS**, indica que el proyecto cumple con los estándares de cualquier edificación pública. Además, se incluye estudio de mecánica de suelo y revisión de ingeniería estructural adicional. Explica que los carros serán ubicados en una disposición que permita su salida y entrada segura desde el cuartel.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, dice que lo ideal es que ambos cuarteles sean trasladados a zonas seguras.

El jefe de la DIPLAR, don **PATRICIO CONTADOR**, manifiesta que la reubicación de cuarteles de Bomberos responde a una necesidad que presentan muchas ciudades del país, las cuales son acordadas con los Cuerpos de Bomberos. Explica que en este caso se aborda un espacio geográfico que no estaba cubierto en su servicio de emergencia. Señala que el nuevo edificio cumple con todos los estándares constructivos de alta calidad.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, solicita el pronunciamiento de la comisión respecto a esta iniciativa.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que en consideración a tan importante proyecto que beneficiará a la comunidad del sector norte de Tocopilla, mejorará las condiciones de los voluntarios de Bomberos y proveerá seguridad de las instalaciones, equipos y equipamientos para brindar un servicio de respuesta eficiente ante emergencias, se propone al pleno aprobar la priorización del proyecto C. BIP 40003912-0, "Construcción Cuartel 4<sup>ta</sup> Compañía de Bomberos de la comuna de Tocopilla", en etapa de ejecución, por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$137.627.- y monto total de proyecto de M\$1.678.240.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto de construcción del nuevo cuartel de Bomberos de Tocopilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad. *Queda pendiente la votación del Consejero Regional Dagoberto Tillería, quien tiene problemas de conexión.*

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16132-21 (S.EXTRA.359.11.06.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40003912-0, "**CONSTRUCCIÓN CUARTEL 4TA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LA COMUNA DE TOCOPILLA**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$137.627.-** y monto total de proyecto de **M\$1.678.240.-** (Valor señalado en Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E359.5.16132-21.003 "Ficha CORE proyecto construcción Cuartel 4<sup>a</sup> Compañía de Bomberos de la comuna de Tocopilla".

**b) Proyecto conservación carpeta pasto sintético cancha de fútbol estadio Polideportivo Centenario de Antofagasta.**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que se refiera al proyecto de conservación de la carpeta de pastos sintético de la cancha de fútbol del estadio Polideportivo Centenario de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron con la Directora del IND, doña Nellie Miranda; el SEREMI de Deporte, don Roberto Meza; y profesionales de DIPLAR, para revisar la solicitud de priorización del proyecto C.BIP 40027437-0 "Conservación carpeta pasto sintético cancha de fútbol polideportivo Centenario Antofagasta". Afirma que este proyecto consiste en la conservación de la superficie de la carpeta de pasto sintético de la cancha de fútbol existente en el Polideportivo Centenario de Antofagasta. Añade que la carpeta se encuentra en mal estado por el uso y vida útil, la cual es de alrededor de 15 años, donde sólo se ha aplicado mantenciones asiladas. Acota que el recinto cuenta con una superficie deportiva de cancha de fútbol de 6.824 m<sup>2</sup> con terminación en carpeta de pasto sintético, la que actualmente se encuentra en mal estado con presencia de desgaste en varios sectores de la superficie. Agrega que en el informe de especificaciones técnicas se señala que la mantención es mínima por tanto la superficie no se encuentra nivelada en su totalidad por el tema del desgaste del pasto, donde el caucho y la arena están muy compactadas, poniendo en riesgo de lesiones a los jugadores. Actualmente, el espacio se encuentra en comodato al Servicio de Salud de Antofagasta, donde se ha instalado el hospital de campaña, llevándose a cabo procesos de vacunación a la comunidad, lo cual suma un desgaste adicional al ya presentado. Por lo anterior, el IND solicita recursos para la reposición de la carpeta de pasto sintético, la cual podrá ser ejecutada una vez que termine la relación contractual entre IND y el Servicio de Salud y se proceda a la desinstalación del hospital de campaña. Para esto, el IND deberá dar aviso a la DIPIR del Gobierno Regional antes de ejecutar las obras. Precisa que la comisión propone al pleno aprobar la priorización del proyecto C. BIP 40027437-0 "Conservación carpeta pasto sintético cancha de fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$38.516.- y monto total de proyecto de M\$385.155.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, agradece la información y consulta si existen dudas.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, pide el desglose de la inversión.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, explica que para el 2021 el aporte del F.N.D.R. es de M\$38.516.- y el monto total del proyecto es de M\$385.155.-

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, consulta por las obras que se ejecutarán con los M\$38.516.-

El Jefe de la DIPLAR, don **PATRICIO CONTADOR**, explica que el monto total de renovación de la carpeta corresponde a los M\$385.155.- y el monto 2021 corresponde a lo que se gastará este año, cuando el espacio sea liberado.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, aclara que se consultó en el caso que no sea posible sacar el hospital de campaña, en cuyo caso los montos serían todos para el año 2022.

El Jefe de la DIPLAR, don **PATRICIO CONTADOR**, expresa que la inversión se ejecutará este año en la medida que el hospital de campaña salga del recinto.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, agradece la información.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto de recambio de la carpeta de pasto sintético del Polideportivo Centenario de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad. *Queda pendiente la votación del Consejero Regional Dagoberto Tillería, quien tiene problemas de conexión.*

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16133-21 (S.EXTRA.359.11.06.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40027437-0 "**CONSERVACIÓN CARPETA PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FÚTBOL POLIDEPORTIVO CENTENARIO ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$38.516.-** y monto total de proyecto de **M\$385.155.-** (Valor señalado en Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E359.5.16133-21.004 "Ficha CORE proyecto conservación carpeta pasto sintético cancha de fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta".

### **c) Programa de análisis de prefactibilidad planta de procesamiento de minerales de Tocopilla.**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que se refiera al programa de análisis de prefactibilidad para planta de procesamiento de minerales en Tocopilla.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que se reunieron con representantes del Ejecutivo, el señor SEREMI de Minería y CICITEM, para analizar la solicitud de financiamiento del estudio C.BIP 40031874-0 "Análisis de perfectibilidad para planta de procesamiento de minerales, Tocopilla". Afirma que la iniciativa tiene por finalidad evaluar a nivel de prefactibilidad la instalación de una planta de procesamiento de minerales con poder de compra, que viabilice la sustentabilidad y sostenibilidad de la actividad de la pequeña minería en la Provincia de Tocopilla. Manifiesta que de acuerdo al diagnóstico realizado, el principal problema que afecta a la pequeña minería de la Región de Antofagasta es el bajo desarrollo productivo que presenta el sector, asociado a la baja extracción de mineral en las actuales faenas y a la escasa disponibilidad de minas para explotar. Asimismo, se indicó que la baja extracción de mineral es causada por desconocimiento técnico y

administrativo de parte de los productores mineros que presentan problemas con la planificación operativa y la falta de equipos y equipamientos más eficientes para las operaciones mineras. Es así como la propuesta permitirá elaborar información orientada a dar respuesta a las siguientes variables: a) Recurso disponible y tipo de mineral presente en la provincia de Tocopilla; b) Análisis de estrategias de producción; c) Modelos de negocios; d) Ubicación y/o movilidad de planta; e) Aspectos de salud, seguridad y medio ambiente asociados a la planta; f) Aspectos organizacionales, capital social, humano y técnico; y g) Modelo de gobernanza para la gestión de la planta. Adicionalmente, la estrategia para lograr la evaluación a nivel de prefactibilidad de la instalación de una planta de procesamiento de minerales con poder de compra involucra: a) Realizar evaluación del recurso minero presente en la Provincia de Tocopilla; b) Definir el plan de mina y de obtención del recurso, determinando los problemas claves que afectan el abastecimiento de la planta y sus consideraciones de infraestructura, ambiental, cultural, de procesamiento y de mercado; c) Definir la estrategia de procesamiento del mineral observado, identificando los procesos metalúrgicos posibles de implementar en la planta y su modelo de negocio; d) Determinar la ubicación más adecuada de la planta, considerando las variables de disponibilidad de recurso y de suministros; e) Establecer los aspectos de salud, seguridad y medio ambiente, describiendo las estrategias para la gestión medioambiental y de seguridad que debe contener la planta; f) Evaluación diagnóstica de los aspectos organizacionales de la asociación de pequeños productores y del sindicato de pirquineros de la provincia de Tocopilla y g) Proponer un modelo de gobernanza para la gestión de la planta, de acuerdo a la evaluación de comunidades y el modelo de negocio propuesto. Luego del análisis, la comisión acordó proponer al pleno aprobar el estudio C.BIP 40031874-0 "Análisis de prefactibilidad para planta de procesamiento de minerales, Tocopilla" por un monto F.N.D.R 2021 de M\$118.300.- y un monto total F.N.D.R de \$M150.741.- conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, agradece la información y consulta si existen dudas.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, señala que le parecen bajos los montos para trabajar este tipo de proyectos.

El Jefe de la DIPLAR, don **PATRICIO CONTADOR**, expresa que se trata de montos de mercado conforme a lo analizado con los profesionales de CICITEM.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, apunta que los honorarios de los profesionales son muy bajos y no hay certeza del producto que se obtendrá con esos valores. Advierte que los montos son menores.

El Jefe de la DIPLAR, don **PATRICIO CONTADOR**, insiste en que son los montos concordados con el consultor y que permitirían desarrollar de manera adecuada la iniciativa.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, propone que sea CICITEM quien explique de mejor manera los costos asociados al estudio.

El Gerente CICITEM, don **RUBÉN ROJO**, ratifica que efectivamente se trata de montos bajos y que el costo del estudio sería 2,5 veces más caro si se encargaría a una consultora. Añade que se hará de manera directa a través del CICITEM. Apunta que los costos de laboratorio son mínimos ya que se emplearán los que dispone CICITEM. En cuanto a los profesionales, se contratarán aquellos que no forman parte

del centro, es decir, ingeniero en metalurgia, geólogo, ingeniero en minas e ingeniero comercial. Plantea que se utilizarán además otros profesionales que aportará el CICITEM. Reitera que los montos de honorarios son de mercado y serán empleados conforme a las etapas del estudio. Apunta que además se emplearán a jóvenes del liceo técnico de Tocopilla.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, reitera que le llama la atención del bajo costo del geólogo, que solo se justificaría si es para la toma de muestras. Añade que la interpretación de muestras tiene un costo muy superior y se requiere de un geólogo categoría sénior.

El Gerente CICITEM, don **RUBÉN ROJO**, ratifica que trata de un profesional solo para la toma de muestras.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, consulta por la propuesta de la comisión.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, reitera que la propuesta de la comisión es aprobar el estudio por un monto F.N.D.R 2021 de M\$118.300.- y un monto total F.N.D.R de M\$150.741.- conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, somete a aprobación la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16134-21 (S.EXTRA.359.11.06.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del programa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:  
-Programa C.BIP 40031874-0 **"ANÁLISIS DE PREFAC. PARA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE MINERALES, TOCOPILLA"** por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$118.300.-** y un monto total F.N.D.R de **M\$150.741.-** (Valor señalado en Ficha IDI). La aprobación se ciñe a lo indicado en la glosa presupuestaria 02 numeral 5.7, común a los Gobiernos Regionales contenida en la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2021.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E359.5.16134-21.005 "Ficha CORE estudio análisis prefactibilidad para planta de procesamiento de minerales Tocopilla".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pide al Consejero Regional Dagoberto Tillería -ya reintegrado a la sesión- su votación respecto a los proyectos de construcción del cuartel de la 4ta Compañía de Bomberos para Tocopilla y reposición de la cancha de pasto sintético del estadio Polideportivo Centenario.



El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, manifiesta que vota a favor de ambos proyectos.

**PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS Y MODIFICACIÓN DE MARCO PRESUPUESTARIO 2021 PROYECTO "HABILITACIÓN SALA COMANDO Y CONTROL REGIONAL PARA II ZONA CARABINEROS, ANTOFAGASTA".**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que se refiera a la modificación del Marco Presupuestario.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que con fecha 09 de junio, se reunieron con la Jefa de la DIPIR para revisar las propuesta de modificación del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta año 2021 respecto de la solicitud de mayores recursos para el proyecto "Habilitación sala comando y control regional, para II Zona Carabineros, Antofagasta". Añade que se realizó una exposición sobre la propuesta de modificación y se especifican los títulos, subtítulo e ítems que se ven sujetos a modificaciones. Por último, solicita que la Jefa de la DIPIR exponga la propuesta.

La Jefa de la DIPIR, doña **CAROLINA MANSILLA**, explica que los mayores recursos solicitados alcanzan a M\$25.185.-, lo cual sumado a los proyectos nuevos quedaría disponible para nuevas inversiones año 2021 un monto de M\$2.128.591.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, pide conocer la propuesta de la comisión.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que conforme lo expuesto por la Jefa de la DIPIR la propuesta implica modificar el subtítulo 29 adquisición de activos no financieros, incorporando la solicitud de mayores recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$25.185.- Añade que luego de las consultas realizadas, se propone al pleno -de manera unánime- aprobar la modificación propuesta del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta Año 2021, incorporando la solicitud de mayores recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$25.185.- y en consecuencia restando el mismo monto, al presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, el cual queda en M\$2.128.591.- Aclara que cuando se aprobaron las modificaciones anteriores se consultó a la Jefa de la DIPIR el monto disponible para iniciativas nuevas y se dijo que eran M\$2.153.777.-, pero que luego de una revisión con el asesor se concluyó que se trata de un monto de M\$2.153.776.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, somete a aprobación la modificación del Marco Presupuestario Año 2021, con la rectificación indicada por la Consejera Regional Sandra Pastenes.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16135-21 (S.EXTRA.359.11.06.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO**

**REGIONAL AÑO 2021**, presentada por el Intendente Regional e Informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, incorporando la solicitud de mayores recursos por un monto total F.N.D.R. 2021 de **M\$25.185**, y en consecuencia restar el mismo monto al presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, el cual queda en **M\$2.128.591**:

**Títulos, Subtítulos o Ítems que experimentan modificación:**

Descriptor	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Modificado (M\$)	Variación (M\$)
<b>Ley de Presupuesto</b>	<b>82.630.312</b>	<b>82.630.312</b>	<b>0</b>
<b>Subtítulo 29: Adquisición de Activos No financieros</b>	<b>2.870.442</b>	<b>2.895.607</b>	25.185

**Cuadro resultante:**

En virtud de las modificaciones introducidas, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

LEY PRESUPUESTO VIGENTE				Presupuesto Vigente	Modificación 11	Variación	Observación
Subt	Ítem	Asig.	INGRESOS	82.630.312	82.630.312	0	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>408.896</b>	<b>408.896</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 22	158.896	158.896	0	
			Cartera Nueva Subt 22	120.000	120.000	0	
			Estrategia Regional de Desarrollo	130.000	130.000	0	Priorizado
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.749.152</b>	<b>8.749.152</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>3.465.029</b>	<b>3.465.029</b>	<b>0</b>	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo) CESPAS Subsidio Energía	284.031	284.031	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	3.180.997	3.180.997	0	Priorizado
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>551.181</b>	<b>551.181</b>	<b>0</b>	
			(Nuevo)SENAME- Adquisición Productos de Sanitización	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	250.600	250.600	0	
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	119.353	119.353	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>4.732.942</b>	<b>4.732.942</b>	<b>0</b>	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	132.932	132.932	0	
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama	367.068	367.068	0	Priorizado
		010	Municipalidades-Subsidio Mantención de Parques	2.000.000	2.000.000	0	
			Subsidio Mantención de Parques Sierra Gorda	177.212	177.212	0	Priorizado
			Subsidio mantención de parques y áreas verdes comuna de Tocopilla	211.012	211.012	0	Priorizado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	1.844.718	1.844.718	0	Priorizado
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>2.870.422</b>	<b>2.895.607</b>	<b>25.185</b>	
			Cartera Arrastre	2.054.577	2.054.577	0	
			Cartera Nuevos: Convenio Carabineros	815.845	815.845	0	Priorizado
			Habilitación Sala de Comando y Control Regional, IIª Zona Carabineros Antofagasta	0	25.185	25.185	Mayores recursos para proyecto, 40018846, aprobado en CORE 15444 Sesión 646 del

							06-12-2019
<b>30</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Decreto 111
	<b>10</b>		<b>Fondo de Emergencia Transitorio</b>	0	0	0	Programa 50
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>27.068.834</b>	<b>27.068.834</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Estudios Básicos</b>	<b>203.679</b>	<b>203.679</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	<b>02</b>		<b>Proyectos</b>	<b>26.512.869</b>	<b>26.512.869</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	24.743.084	24.743.084	0	
			Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
			Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama	22.294	22.294	0	Priorizado
			Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama	77.055	77.055	0	Priorizado
			Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa	71.867	71.867	0	Priorizado
			Mayores Recursos Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre	752.176	752.176	0	Priorizado
			Construcción Cuartel 4ta Compañía de Bomberos de la Comuna de Tocopilla	137.627	137.627	0	Priorizado
			Conservación Carpeta Pasto Sintético Cancha de Fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta	38.516	38.516	0	Priorizado
	<b>03</b>		<b>Programas de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>37.191.133</b>	<b>37.191.133</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>3.566.986</b>	<b>3.566.986</b>	<b>0</b>	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile	1	1	0	
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley N°20.378	1.500.000	1.500.000	0	
			Cartera Arrastre Privado	314.000	314.000	0	
			FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
			Cartera Nueva FIC Privado 2021	166.531	166.531	0	
			Análisis de Prefac. para Planta de Procesamiento de Minerales, Tocopilla	118.300	118.300	0	Priorizado
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>18.331.920</b>	<b>18.331.920</b>	<b>0</b>	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.700.000	16.700.000	0	
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	600.000	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>15.292.227</b>	<b>15.292.227</b>	<b>0</b>	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	2.700.000	2.700.000	0	
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.385.822	1.385.822	0	
		200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
		200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0	
	<b>FIC</b>		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			<b>5% de Emergencia</b>	<b>4.188.099</b>	<b>4.188.099</b>	<b>0</b>	

<b>Total Asignado Arrastre + Nuevos</b>	<b>80.476.535</b>	<b>80.501.720</b>	<b>25.185</b>
<b>Disponible</b>	<b>2.153.776</b>	<b>2.128.591</b>	<b>-25.185</b>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E359.6.16135-21.006 "Modificación a CORE".

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, dice que corresponde ahora la presentación específica de la solicitud de mayores recursos.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que ayer jueves 10 de junio se reunieron con los profesionales de la DIPIR y de la DAF, además de la Jefa de la DIPIR, doña Carolina Mansilla y equipo de proyectos de la segunda Zona de Carabineros, para la revisión de solicitud de mayores recursos de la iniciativa C. BIP 40018846-0, "Habilitación Sala de Comando y Control Regional, IIª Zona Carabineros Antofagasta". Recuerda que este proyecto fue aprobado por Acuerdo N° 15444-19, en la 646ª Sesión Ordinaria del 06 diciembre del 2019, por un monto total F.N.D.R. de M\$44.885.-, y consiste en la implementación de una sala de comando y control con la finalidad de proyectar los diferentes sistemas informáticos, entre ellos, las cámaras de televigilancia, para realizar monitoreo en tiempo real de los servicios policiales operativos que se desarrollan en la Región de Antofagasta, como asimismo monitoreo online de contingencias policiales de emergencias y redes sociales, además del análisis de datos cualitativos, mantención de archivos multimedia, labores de análisis y categorización de la información, que mejoran la administración del uso de los recursos institucionales de Carabineros a nivel regional. Acota que la solicitud de mayores recursos nace debido a que los procesos licitatorios quedaron desiertos. Expresa que en el primer llamado se ofertaron equipos alternativos que no cumplían con la base técnica y en el segundo llamado, se ofertaron equipos que sí cumplen con la base técnica, pero superan en \$25.184.996.- la disponibilidad presupuestaria. Afirma que en el detalle de lo aprobado originalmente no se presentan diferencias en el equipamiento a comprar, ni en sus características técnicas o en la cantidad, sólo en el precio unitario de cada uno, el cual es mayor al presupuestado originalmente. Señala que el aumento de recursos corresponde a un monto total de \$25.185.000.-, en la asignación de activos no financieros, quedando un costo total del proyecto de \$70.070.000.- con cargo al F.N.D.R. Por las razones expuestas, y con la finalidad de dar término a la ejecución de esta iniciativa de beneficio a la seguridad de la comunidad a nivel regional, la comisión propone al pleno aprobar el incremento de recursos, por reevaluación del proyecto C. BIP 40018846-0, "Habilitación sala de comando y control regional, IIª Zona Carabineros Antofagasta", por un monto total de mayores recursos en la asignación de equipos de \$25.185.000.-, quedando un monto total de proyecto de \$70.070.000.- con cargo al F.N.D.R.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, somete a aprobación la propuesta de incremento de recursos para el Proyecto C.BIP 40018846-0 "Habilitación sala de comando y control regional, IIª Zona Carabineros Antofagasta".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16136-21 (S.EXTRA.359.11.06.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señor Intendente Regional e informada por

la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40018846-0 "**HABILITACIÓN SALA DE COMANDO Y CONTROL REGIONAL, IIª ZONA CARABINEROS ANTOFAGASTA**", por un monto total de mayores recursos en la asignación activo no financieros, ítem equipos de **M\$25.185.-** (Valor señalado en Ficha IDI).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 646ª Sesión Ordinaria de fecha 06 diciembre del año 2019, a través del Acuerdo 15444-19, por un monto F.N.D.R. total de M\$44.885.- (Valor señalado en Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E359.6.16136-21.007 "Ficha CORE proyecto habilitación sala comando y control regional II Zona de Carabineros".

### **PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROPUESTA DISTRIBUCIÓN ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN MARCO PRESUPUESTARIO 2021 RESPECTO DE ACTIVIDADES F.N.D.R. 6% DEPORTES, ADULTO MAYOR Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que se refiera a la propuesta distribución entre instituciones públicas y privadas en marco presupuestario 2021 respecto de actividades F.N.D.R. 6% Deportes, Adulto Mayor y Seguridad Ciudadana.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron con las Jefas de la DIVDESO y DIPIR para determinar la distribución de los recursos de Interés Regional en las temáticas ligadas a iniciativas deportivas e iniciativas sociales en directo beneficio a los adultos mayores y sociales en general, además de la distribución de recursos entre públicos y privados del concurso de Seguridad Ciudadana y Social año 2021. En el análisis de esta distribución, se tuvieron en consideración los datos entregados por la Jefa de la DIVDESO respecto a la participación principalmente de las municipalidades, que este año la glosa presupuestaria permite su participación en la presentación de proyectos en la temática social. En este sentido, los datos entregados demuestran una baja participación. Sin embargo, no es nula, por lo que en la distribución se mantiene un porcentaje disponible, dando también cumplimiento a lo indicado por la Contraloría sobre no excluir a los municipios en estos procesos. Por tanto, la comisión propone al pleno aprobar la siguiente distribución de recursos en el Fondo de Interés Regional: a) Para los recursos disponibles a Iniciativas de Interés Regional de Deporte, con un monto total de \$825.148.000.- El 100% de los recursos será destinado a privados sin fines de lucro, según lo indicado por glosa presupuestaria año 2021; b) Para las iniciativas sociales en directo beneficio a los adultos mayores, que corresponde a un monto total de \$375.056.000.- Un 10% será destinado a municipios, equivalente a \$37.505.600.-. En tanto, un 90% a privados sin fines de lucro, equivalente a \$337.550.400.-; c) Para las iniciativas sociales en general, que cuenta con un monto total de \$414.446.000.-, se distribuirá en un 10% para municipios, equivalente a \$41.444.600.- A su vez, un 90% será para privados sin fines de lucro, equivalente a \$373.001.400.-; y d) En el caso del Concurso de Seguridad Ciudadana y Social, el total correspondiente a \$560.720.000.-, se distribuirá en un 10% para públicos,

equivalente a \$56.072.000.-, y un 90% a privados sin fines de lucro, equivalente a \$504.648.000.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, somete a aprobación la propuesta de modificación al Marco Presupuestario del Gobierno Regional Año 2021 en lo referido a los títulos, subtítulo e ítems para la solicitud de recursos destinados la distribución de fondos F.N.D.R. 6%.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16137-21 (S.EXTRA.359.11.06.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN al MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021** en lo referido a los títulos, subtítulo e ítems para la solicitud de recursos destinados la distribución de fondos F.N.D.R. 6% desde rubro Concursos a Iniciativas de Interés Regional y Concurso de Seguridad Ciudadana y Social, conforme lo solicitud por el señor Intendente Regional y lo informado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, de acuerdo a los detalles que se indican a continuación:

**a)** Los recursos disponibles a iniciativas de interés regional de deporte, con un monto total de \$825.148.000.-, se distribuirá el 100% de los recursos a privados sin fines de lucro según lo indicado por glosa presupuestaria año 2021.

**b)** Los recursos disponibles a las iniciativas sociales en directo beneficio a los adultos mayores, que corresponde a un monto total de \$375.056.000.-, se distribuirá un 10% a municipios, equivalente a \$37.505.600.- y un 90% a privados sin fines de lucro, equivalente a \$337.550.400.-

**c)** Los recursos disponibles a las iniciativas sociales en general, que corresponde a un monto total de \$414.446.000.-, se distribuirá un 10% a municipios, equivalente a \$41.444.600.-, y un 90% a privados sin fines de lucro, equivalente a \$373.001.400.-

**d)** En el caso del Concurso de Seguridad Ciudadana y social, el total correspondiente a M\$560.720.-, se distribuirá en un 10% para públicos, equivalente a \$56.072.000.- y un 90% a privados sin fines de lucro, equivalente a \$504.648.000.-

\*Se deja constancia que el Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta resultante, conforme al presente Acuerdo y al Acuerdo N°16108-21 adoptado en la 358ª Sesión Extraordinaria del 25 de mayo, queda de la siguiente forma:

LEY PRESUPUESTO VIGENTE				Presupuesto Vigente	Modificación 12	Variación	Observación
				82.630.312	82.630.312	0	
<b>Subt</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>I N G R E S O S</b>				
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>408.896</b>	<b>408.896</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 22	158.896	158.896	0	
			Cartera Nueva Subt 22	120.000	120.000	0	
			Estrategia Regional de Desarrollo	130.000	130.000	0	Priorizado
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.749.152</b>	<b>8.749.152</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>3.465.029</b>	<b>4.849.952</b>	<b>1.384.923</b>	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo) CESPASubsidio Energía	284.031	284.031	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa	3.180.997	4.565.920	1.384.923	Se incrementó

			Común para Gobiernos Regionales al sector Privado				Interés Regional Privado en M\$1.384.923.-
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>551.181</b>	<b>551.181</b>	<b>0</b>	
			(Nuevo)SENAME- Adquisición Productos de Sanitización	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	250.600	250.600	0	
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	119.353	119.353	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>4.732.942</b>	<b>3.348.019</b>	<b>-</b>	<b>1.384.923</b>
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	132.932	132.932	0	
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama	367.068	367.068	0	Priorizado
		010	Municipalidades-Subsidio Mantención de Parques	2.000.000	2.000.000	0	
			Subsidio Mantención de Parques Sierra Gorda	177.212	177.212	0	Priorizado
			Subsidio mantención de parques y áreas verdes comuna de Tocopilla	211.012	211.012	0	Priorizado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	1.844.718	459.795	-1.384.923	Se decremento Interés Regional Público en M\$1.384.923.-
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>2.895.607</b>	<b>2.895.607</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre	2.054.577	2.054.577	0	
			Cartera Nuevos: Convenio Carabineros	815.845	815.845	0	Priorizado
			Habilitación Sala de Comando y Control Regional, IIª Zona Carabineros Antofagasta	25.185	25.185	0	Priorizado
<b>30</b>			<b>ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Decreto 111
	<b>10</b>		<b>Fondo de Emergencia Transitorio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Programa 50
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>27.068.834</b>	<b>27.068.834</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Estudios Básicos</b>	<b>203.679</b>	<b>203.679</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	<b>02</b>		<b>Proyectos</b>	<b>26.512.869</b>	<b>26.512.869</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	24.743.084	24.743.084	0	
			Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
			Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama	22.294	22.294	0	Priorizado
			Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama	77.055	77.055	0	Priorizado
			Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa	71.867	71.867	0	Priorizado
			Mayores Recursos Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre	752.176	752.176	0	Priorizado
			Construcción Cuartel 4ta Compañía de Bomberos de la Comuna de Tocopilla	137.627	137.627	0	Priorizado
			Conservación Carpeta Pasto Sintético Cancha de Fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta	38.516	38.516	0	Priorizado
	<b>03</b>		<b>Programas de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	

			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>37.191.133</b>	<b>37.191.133</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>3.566.986</b>	<b>3.566.986</b>	<b>0</b>	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile	1	1	0	
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley N°20.378	1.500.000	1.500.000	0	
			Cartera Arrastre Privado	314.000	314.000	0	
			FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
			Cartera Nueva FIC Privado 2021	166.531	166.531	0	
			Análisis de Prefac. para Planta de Procesamiento de Minerales, Tocopilla	118.300	118.300	0	Priorizado
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>18.331.920</b>	<b>18.331.920</b>	<b>0</b>	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.700.000	16.700.000	0	
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	600.000	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>15.292.227</b>	<b>15.292.227</b>	<b>0</b>	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	2.700.000	2.700.000	0	
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.385.822	1.385.822	0	
		200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
		200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0	
	<b>FIC</b>		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			<b>5% de Emergencia</b>	<b>4.188.099</b>	<b>4.188.099</b>	<b>0</b>	

<b>Total Asignado Arrastre + Nuevos</b>	<b>80.501.720</b>	<b>80.501.720</b>	<b>0</b>
<b>Disponibile</b>	<b>2.128.591</b>	<b>2.128.591</b>	<b>0</b>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

### **PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN NUEVA PROPUESTA MODALIDAD DE DESTINACIÓN DE BIENES DEL GOBIERNO REGIONAL A DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe respecto a la nueva propuesta de destinación de bienes del Gobierno Regional al Delegado Presidencial.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que con fecha 10 de junio se reunieron con el señor Intendente Regional, la Administradora Regional (S), las Jefas de la DIPIR, DAF y DIPLAR, el Jefe de Gabinete del señor Intendente Regional y profesionales de apoyo para revisar la nueva propuesta modalidad de destinación de bienes del Gobierno Regional al Delegación Presidencial de la Región de Antofagasta. Apunta que conforme lo expuesto por la Jefa de la DAF, el análisis realizado por los Consejeros y Consejeras de la comisión y lo expresado por el señor Intendente Regional, se acordó con el señor Intendente Regional en su condición de Ejecutivo del Gobierno



Regional de Antofagasta, que esta solicitud quedará pendiente hasta que se resuelva la elección del Gobernador Regional y la designación del Delegado Presidencial, de manera tal que ambas autoridades, resuelvan la propuesta que será presentada al Consejo Regional para su eventual sanción.

## **PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTO AMBIENTALES.**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe respecto a las solicitudes de pronunciamientos ambientales.

La Consejera Regional señor **RAMÍREZ**, Secretaria de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que analizaron dos proyectos; ambos observados.

### **a) Adenda "Subestación eléctrica Parinas y línea de transmisión eléctrica Parinas-Taltal".**

La Consejera Regional señor **RAMÍREZ**, Secretaria de la Comisión Informante, señala que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en noviembre del año 2020. Luego en la 668ª Sesión Ordinaria de noviembre del año 2020 el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. Posteriormente, el titular generó el informe de adenda y con fecha 07 de junio el Servicio de Evaluación Ambiental solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional. Indica que el objetivo del proyecto "Subestación eléctrica Parinas y línea de transmisión eléctrica Parinas-Taltal" es la transmisión y conectividad eléctrica que forma parte de las bases de licitación contempladas en el Decreto Exento N°4/2019 del Ministerio de Energía. Manifiesta que el proyecto, además, se justifica debido a la necesidad de satisfacer el constante incremento que registra la demanda energética en el Norte Grande. En este sentido, la construcción y operación de la S/E y la LAT permitirá aumentar la capacidad de transmisión de energía en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), mejorando la seguridad y continuidad del suministro eléctrico a mediano y largo plazo. Puntualiza que el proyecto se ubica en la comuna de Taltal. Comenta que se trata de una inversión de 54 millones de dólares y demanda una mano de obra 500 personas en su fase de construcción. Añade que el proyecto se observa en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021 y según la información proporcionada en la Adenda, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización", Objetivo General N°3 "Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones", el titular deberá fomentar la gestión con las compañías de comunicaciones para establecer eventuales alianzas de colaboración que mejoren la cobertura en el área y entorno del proyecto, lo cual irá en beneficio de sus trabajadores y la comunidad del sector, considerando por ejemplo, disponer de su inmueble para la localización de las antenas satelitales o de otro tipo. Respecto al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará, conforme lo indicado por el titular en la "Relación del proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo de Antofagasta". Adicionalmente, deberá señalar que: (i) Invitará a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación

de mano de obra local; (iii) Considerará en su contratación la paridad de género; e (iv) Considerará evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto. En relación con la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Se solicita que lo anterior sea incorporado como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Finalmente, con relación al Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", el titular debe incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, responder aquellos insumos y adoptar las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

#### **b) DIA "Transporte terrestre de ácido sulfúrico".**

La Consejera Regional señor **RAMÍREZ**, Secretaria de la Comisión Informante, expresa que el objetivo de este proyecto es el de transportar ácido sulfúrico desde variados orígenes a distintas empresas consumidoras de este insumo como destino final. Las rutas presentadas en esta declaración son rutas públicas y/o privadas existentes y en actual uso por parte de otras empresas que se dedican a la misma actividad y por empresas que se dedican a otro tipo de transporte. Afirma que el transporte se hace por las comunas de Mejillones, Antofagasta, María Elena y Sierra Gorda. Añade que las empresas de origen del insumo ácido sulfúrico son el terminal marítimo Michilla Costa SpA, el terminal Interacid Mejillones, el terminal marítimo Mejillones, el terminal Noracid Mejillones, todos en la comuna de Mejillones; y la Fundación Altonorte, ubicada en la comuna de Antofagasta. En tanto, las empresas de destino del insumo ácido sulfúrico son la Minera Centinela (comuna de Sierra Gorda), Minera Antucoya (comuna de Mejillones), Minera Escondida y Záldivar (comuna de Antofagasta). Sostiene que se trata de una inversión de 4,7 millones de dólares y emplea a 43 personas. Apunta que el proyecto se observa en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Objetivo General N°5 "Internalizar en la actividad productiva regional la totalidad de los costos asociados a su producción, identificando el impacto territorial que ésta produce", se solicita al titular proporcionar mayor información acerca de las capacidades de transportes diarias, horarios y frecuencia de los recorridos, dando énfasis en el paso por zonas pobladas, lo anterior, debido a que, en el documento se indican que existirá una gran concentración de puntos de origen y/o destino de transporte de sustancias peligrosas. De igual forma, respecto del Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región" y en relación a lo señalado en "Plan de Contingencia para el Transporte de Sustancias Peligrosas", se solicita al titular detallar el trayecto de traslado dentro del área urbana o camino público por donde circularan las cargas de carácter peligroso (de acuerdo al artículo N°17 del Reglamento Transporte de cargas peligrosas por calles y caminos). También se observa con relación al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra

local y servicios y el medio de verificación que utilizará, conforme lo indicado por el titular en la "Relación del proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo de Antofagasta". Adicionalmente, deberá señalar que: (i) Invitará a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; (iii) Considerará en su contratación la paridad de género. En relación con la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Se solicita que lo anterior sea incorporado como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Por último, respecto del Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", titular debe incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, responder aquellos insumos y adoptar las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. Asimismo, se solicita indicar el número de simulacros que tiene estipulado realizar en la Región de Antofagasta.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, somete a aprobación la propuesta de observación de los pronunciamientos ambientales ya indicados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16138-21 (S.EXTRA.359.11.06.21):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda "Subestación eléctrica Parinas y línea de transmisión eléctrica Parinas-Taltal"	Transec Holding Rentas Ltda.	Taltal
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021 y según la información proporcionada en la Adenda, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización",</b> Objetivo General N°3 "Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones", el titular deberá fomentar la gestión con las compañías de comunicaciones para establecer eventuales alianzas de colaboración que mejoren la cobertura en el área y entorno del proyecto, lo cual irá en beneficio de sus trabajadores y la comunidad del sector, considerando por ejemplo, disponer de su inmueble para la localización de las antenas satelitales o de otro tipo.</p> <p><b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",</b> Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región</p>		

de Antofagasta”, el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará, conforme lo indicado por el titular en la “Relación del proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo de Antofagasta”. Adicionalmente, deberá señalar que: (i) Invitará a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; (iii) Considerará en su contratación la paridad de género; e (iv) Considerará evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto. En relación con la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Se solicita que lo anterior sea incorporado como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental.

**Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”**, Objetivo General N°2 “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”, el titular debe incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, responder aquellos insumos y adoptar las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNAS</b>
DIA “Transporte terrestre de ácido sulfúrico”	Transportes B&S SpA	Antofagasta, Mejillones, María Elena y Sierra Gorda

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°2 “Desarrollo Económico Territorial”**, Objetivo General N°5 “Internalizar en la actividad productiva regional la totalidad de los costos asociados a su producción, identificando el impacto territorial que ésta produce”, se solicita al titular proporcionar mayor información acerca de las capacidades de transportes diarias, horarios y frecuencia de los recorridos, dando énfasis en el paso por zonas pobladas, lo anterior, debido a que, en el documento se indican que existirá una gran concentración de puntos de origen y/o destino de transporte de sustancias peligrosas.

**Lineamiento N°3 “Región Sustentable”**, Objetivo General N°4 “Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región” y en relación a lo señalado en “Plan de Contingencia para el Transporte de Sustancias Peligrosas”, se solicita al titular detallar el trayecto de traslado dentro del área urbana o camino público por donde circularan las cargas de carácter peligroso (de acuerdo al artículo N°17 del Reglamento Transporte de cargas peligrosas por calles y caminos).

**Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”**, Objetivo General N°2 “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”, el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano

de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará, conforme lo indicado por el titular en la "Relación del proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo de Antofagasta". Adicionalmente, deberá señalar que: (i) Invitará a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; (iii) Considerará en su contratación la paridad de género. En relación con la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Se solicita que lo anterior sea incorporado como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", titular debe incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, responder aquellos insumos y adoptar las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. Asimismo, se solicita indicar el número de simulacros que tiene estipulado realizar en la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E359.9.16138-21.008 "Pronunciamento Gobierno Regional".

## **PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS F.N.D.R. 6% YA ADJUDICADOS.**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana y a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que informen respecto de las solicitudes de modificación de proyecto.

### **a) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.**

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, Secretario de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que analizaron la modificación pendiente en el marco de los concursos F.N.D.R. 6% año 2020, solicitada por el Club Deportivo de la Universidad de Antofagasta correspondiente a la iniciativa "CDUA Te Activa", del concurso de Adulto Mayor Activo. Explica que la iniciativa corresponde a la realización de un programa de actividades físicas con control funcional motriz y mental para adultos mayores. Señala que por problemas suscitados por la pandemia no han podido ejecutar las actividades con los beneficiarios, y que para asegurar los implementos asociados a la iniciativa han realizado la compra de éstos debido a la disponibilidad en el mercado. Indica que la institución no tiene considerado el reintegro de fondos. En este contexto, expusieron varias opciones de ejecución, solicitando la ampliación de plazo de ejecución desde el 31 de mayo al 03 diciembre del año 2021, con inicio de actividades prácticas desde el 30 de agosto. Adicionalmente, si no se encuentran las condiciones sanitarias óptimas para la ejecución del proyecto, solicitan: 1.- Rebajar la cantidad de beneficiarios a 30 personas en virtud de la propuesta del Gobierno sobre aforos permitidos para realizar actividad física en espacios cerrados, reducir el tiempo de ejecución a 60

días y considerar un plazo extraordinario en caso de ser necesario; y 2.- Realizar devolución de los recursos económicos en ítems no utilizados a la fecha y permitir la rendición y cierre del proyecto con los gastos ejecutados. Ante las propuestas realizadas por la institución, la comisión realizó consulta a la unidad de jurídica del Gobierno Regional respecto al cierre del proyecto con los gastos realizados, pero sin ejecución de actividad alguna, y en caso de eventual cierre de proyecto, la posibilidad de donar los implementos al SENAMA, ya que el fin último de la iniciativa va en beneficio de los adultos mayores, lo cual, ante cierre anticipado del proyecto, este objetivo no sería logrado. Precisa que la unidad de jurídica se pronunció en base a los "antecedentes aportados, normativa y principios aplicables, indicando que no es posible dar curso al término anticipado en los términos consultados, y lo que corresponde es que la institución busque alternativas en las que pueda dar cumplimiento al proyecto, siendo posible por nuestra parte otorgar un mayor plazo, o de lo contrario, deberán restituir los fondos". Además, en el pronunciamiento señalan que no es posible realizar la donación de los implementos, ya que esta no se encuentra planteada originalmente en el proyecto. Por lo anterior, la comisión propone aprobar una extensión de plazo de ejecución hasta el 03 de diciembre del año 2021, con la ejecución del proyecto en su planteamiento original y adecuándose a las fases que se encuentre la comuna de Antofagasta en el período hasta el 03 de diciembre 2021.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, somete a aprobación la propuesta de modificación ya indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 15 votos a favor. *Queda pendiente la votación de la Consejera Regional Alejandra Oliden que presenta problemas con su conexión.*

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16139-21 (S.EXTRA.359.11.06.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto ganador del **CONCURSO F.N.D.R. 2% ADULTO MAYOR ACTIVO**, según el siguiente detalle:

<b>Concurso</b>	Adulto Mayor Activo año 2020	<b>ID</b>	2-AMA-058-2020
<b>Iniciativa</b>	CDUA Te Activa	<b>Institución</b>	Club Deportivo Universidad de Antofagasta
<b>Modificación aprobada</b>	Extensión del plazo de ejecución hasta el 03 de diciembre del año 2021, con la ejecución del proyecto en su planteamiento original y adecuándose a las fases que se encuentre la comuna de Antofagasta en el período hasta el 03 de diciembre del año 2021.		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

## **b) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.**

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que recibieron una carta de la Asociación de Tenis de Mesa de Antofagasta, ejecutora del proyecto "Vive la Lectura", aprobada en el Concurso F.N.D.R. 2% Cultura 2020. Explica que el objetivo del proyecto es vincular

la cultura escrita con el juego para fomentar la lectura en los jóvenes, como un proceso lúdico para la satisfacción y recreación propia, el cual permita distanciarse de la idea equivocada que leer es una acción tediosa solo orientada para la tarea y el trabajo. Precisa que la institución solicita extensión del plazo de ejecución hasta agosto del año 2021, para ejecutar la segunda parte y final del proyecto, que se vio retrasada por los ajustes cronológicos en el calendario escolar 2021 debido a la pandemia, que provocó que algunos alumnos pusieran en duda su participación. La comisión, luego del análisis propone al pleno aprobar la ampliación de plazo del proyecto "Vive la Lectura" hasta el 31 de agosto del año 2021.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, somete a aprobación la propuesta de modificación de la iniciativa ya indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad. *Queda pendiente la votación de la Consejera Regional Alejandra Oliden que presenta problemas con su conexión.*

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16140-21 (S.EXTRA.359.11.06.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto ganador del **CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA**, según el siguiente detalle:

<b>Concurso</b>	Nuevo Concurso Cultura año 2020	<b>ID</b>	2-NCU-139-2020
<b>Iniciativa</b>	Vive la lectura	<b>Institución</b>	Asociación de Tenis de Mesa de Antofagasta
<b>Modificación aprobada</b>	Ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de agosto del año 2021.		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E359.10.16140-21.009 "Memorándum N°24 junio 08 del 2021. De Patricio Herrera; A Víctor Hugo Véliz".

### **c) Comisión de Salud y Medio Ambiente.**

La asesora de la comisión doña **KATISKA VEGA**, indica que no hay modificaciones que informar.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, levanta la sesión a las 18:25 horas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a la Consejera Regional, Alejandra Oliden -ya reintegrada a la sesión- su votación respecto a los dos acuerdos de modificaciones.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que aprueba ambas propuestas.

## RESUMEN DE ACUERDOS:

**ACUERDO 16130-21 (S.EXTRA.359.11.06.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN DE PROYECTOS** postulantes al **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2021**, de acuerdo con las evaluaciones de la Comisión Regional del Fondo de Medios, con la asignación que se indica:

### c) Radiodifusión:

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	PROYECTO
1	RADIO UA	70791800-4	Antofagasta	\$3.783.448.-	En la ruta verde
2	RADIO FM POR TI	76123549-4	Tocopilla	\$3.757.820.-	Covid 19: cómo afecta la salud mental
3	RADIO DEFINITIVA	78467250-6	Tocopilla	\$3.800.000.-	Hermosos testimonios de esfuerzo, relatos históricos y valentía que forjaron al puerto de Tocopilla
4	RADIO CARNAVAL ANTOFAGASTA	78823140-7	Antofagasta	\$3.800.000.-	"Salud mental "El lado invisible de la pandemia"
5	RADIO CENTRO FM	79916330-6	Antofagasta	\$3.800.000.-	Gobierno contigo
6	RADIO CANAL 95	99514800-5	Antofagasta	\$3.800.000.-	El norte te incluye
7	RADIO CENTINELA DE OLLAGUE	65077986-K	Ollagüe	\$3.794.100.-	Estrategias para apoyar las comunicaciones regionales en tiempos de pandemia
8	RADIO SOL	81518400-9	Antofagasta	\$3.800.000.-	Salud informada, la mejor forma de mantener su salud
9	RADIO DEFINICIÓN	76617440-K	Taltal	\$3.800.000.-	Radio Definición en la crisis del Covid-19
10	RADIO CONTINENTE	12938161-2	Antofagasta	\$3.796.892.-	Cómo salir de la incertidumbre y recuperar la esperanza en tiempos de pandemia
11	RADIO FM 7	78647300-4	Antofagasta	\$3.800.000.-	Antofagasta, por una región segura
12	RADIO MARIA REINA	70385000-6	Calama	\$3.800.000.-	Migrantes una voz para escuchar
13	RADIO MANANTIAL	65042328-3	Antofagasta	\$4.000.000.-	Formación ciudadana responsable
14	RADIO TOPATER FM	5739823-K	Calama	\$3.800.000.-	Nueva forma de vida (impactos del C19)
15	RADIO FORTALEZA	65686180-0	Calama	\$1.902.173.-	Uso de tecnología en pandemia y educación de Covid-19
17	RADIO DESIERTO FM	76340010-7	Antofagasta	\$3.800.000.-	Educación financiera para todos
18	RADIO CARNAVAL CALAMA	79758660-9	Calama	\$3.591.413.-	Arrancando del Covid
19	RADIO JERUSALÉN	74408800-3	Antofagasta	\$3.800.000.-	Cuidado emocional en tiempos de pandemia
20	ROMINA	77774780-0	Antofagasta	\$3.800.000.-	Beneficios de la salud para la comunidad
21	RADIO ATLANTA	4890294-4	Antofagasta	\$3.800.000.-	Héroes anónimos del desierto

### d) Otro tipo de Soporte:

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	NOMBRE DE PROYECTO
1	NORTE Y ENERGIA	15644811-7	Antofagasta	\$2.442.616.-	Energías limpias: podcasts para la Región de Antofagasta
2	BOLETÍN EL WACHYMAN	76716496-3	Taltal	\$3.499.999.-	Aportar es cultura: proyectos bajo Ley Valdés, industria creativa y reactivación regional sostenible
3	REGION2.CL	13011406-7	Antofagasta	\$2.500.000.-	SENAMA contigo
4	R2TV	76573279-4	María Elena	\$3.500.000.-	Huellas de una pandemia
5	ATV	99514800-5	Antofagasta	\$3.500.000.-	Antofa Mujer
6	RADIOEXTASISTOCOPILLA.CL	77082125-8	Tocopilla	\$2.500.000.-	Tocopilla canta en pandemia



7	GENIALE MANAGEMENT	76106638-2	Antofagasta	\$2.500.000.-	Segunda campaña educativa para la protección de la fauna en Antofagasta
8	SAGUARO.CL	65169816-2	Antofagasta	\$2.500.000.-	Cada plato tiene su cuento
9	DEFINICIONFM.CL	13326823-5	Taltal	\$2.500.000.-	Aprendamos sobre la prevención del VIH y las ITS
10	CALAMA EN LINEA	76649145-6	Calama	\$2.500.000.-	Emprendimientos en tiempos de pandemia
11	REVISTA BUSH IN ACTION	18125259-6	Antofagasta	\$3.499.996.-	El confinamiento de los pueblos
12	CANAL7TOCOPILLA.CL	16051473-6	Tocopilla	\$2.496.980.-	Actúa con seguridad. Números que salvan vidas.
13	RADIOSOL.CL	81518400-9	Antofagasta	\$2.500.000.-	Rehabilitación post Covid19, ¿qué hacer para recobrar bien la salud?
14	EN LA LINEA	12348589-0	Calama	\$2.500.000.-	Mi Historia Naranja
15	DIGITAL CHANNEL	77293298-7	Antofagasta	\$3.500.000.-	Derrotando al coronavirus en conciencia e informado
16	TIMELINE.CL	76374079-k	Antofagasta	\$2.500.000.-	Tiempos de Covid
17	DIARIOANGAMOS.CL	77056502-2	Antofagasta	\$2.500.000.-	Emprendimiento en pandemia
18	REDLOA.CL	76794888-3	Calama	\$2.500.000.-	Estilo de vida saludable en tiempos de pandemia

Asimismo, se aprueba la siguiente **LISTA DE ESPERA** de proyectos radiales y de otro tipo de soporte:

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	NOTA	PROYECTO
1	RADIOESTACION80.CL	11722533-k	Tocopilla	\$2.500.000.-	5,11	Tocopilla: calles con historia
2	ELREFERENTE.CL	76496241-9	Calama	\$2.499.999.-	5,10	El valor de Calama
3	TIEMPO DE JUEGOS	11505964-5	Calama	\$2.500.000.-	5,08	Cuidando nuestra salud mental en tiempos de pandemia
4	ANTOFACITY	16135574-7	Antofagasta	\$2.500.000.-	5,07	Mini documental, la pandemia que cambió nuestras vidas
5	PERIODISTASLOA.CL	65181104-K	Calama	\$2.478.901.-	5,04	Miradas loinas para una nueva Constitución
6	DIARIODELAMINERÍA	6670296-0	Antofagasta	\$2.500.000.-	5,03	Mi historia, la minería hace historia
7	AM CANAL	14904889-8	Antofagasta	\$2.490.000.-	4,99	Sin patrones
8	AMC TV TALTAL	95480020-0	Taltal	\$3.500.000.-	4,98	Sanos en casa pandemia 2021
9	PORTALINDÍGENA.CL	13869492-5	Calama	\$2.500.000.-	4,97	Huellas - historias de emprendedores
10	LAPERLADELNORTE.CL	76666559-4	Antofagasta	\$2.497.624	4,95	Cultura y patrimonio en Mejillones
11	TELENORTE	76681517-0	Antofagasta	\$2.500.000.-	4,95	"Se puede!!, viva la vida"
12	ELNOTICION.CL	15573071-4	Antofagasta	\$2.500.000.-	4,93	La desigualdad salarial de la mujer en la Región de Antofagasta acrecentada por el Covid
13	EL AMERICA	76167436-6	Calama	\$2.500.000.-	4,89	Conservación Ranita de El Loa y su río
14	NOS FUIMOS A LA B	76977562-5	Antofagasta	\$2.497.233.-	4,79	Yo soy Antofagasta
15	EL DIARIO DE ANTOFAGASTA	76587604-4	Antofagasta	\$2.500.000.-	4,70	SILENCIADAS
16	LRP TELEVISIÓN	76230326-4	Antofagasta	\$3.500.000.-	4,67	Son de la perla
17	TVO TOCOPILLA	77015707-2	Tocopilla	\$2.500.000.-	4,64	Úteras en sintonía
18	LETRASANTOFAGASTA.CL	7634838-3	Antofagasta	\$2.500.000.-	4,60	Corredor bioceánico y la reactivación económica de la Región de Antofagasta
19	ANTOFAGASTANODUERME .CL	12839935-6	Antofagasta	\$2.498.890.-	4,59	Hablemos de identidad cultural
20	DIARIO NORPRESS	6670296-0	Antofagasta	\$3.500.000.-	4,53	Integración & Desarrollo
21	VIBRACHILE.COM	15814036-5	Antofagasta	\$2.488.240.-	4,38	Mujeres en portada

Conforme los antecedentes proporcionados en la sesión por la Seremía de Gobierno, el ente que corresponda deberá analizar la admisibilidad o inadmisibilidad de las iniciativas que se indican a continuación, otorgando posibilidad de efectuar sus descargos, a fin de que en el plazo de 05 días hábiles administrativos, y una vez

resuelta su situación de admisibilidad, se incorporen a la nómina de iniciativas adjudicadas o en caso contrario opere la lista de espera:

Nº	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	PROYECTO
16	RADIO BAHÍA TALTAL	76050234-0	Taltal	Emparejando la cancha
22	RADIO TALTAL	76349892-1	Taltal	Changos vivientes: historia y legado de un pueblo olvidado

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E359.2.16130-21.001 "Ord. 96 De Marco Vivanco Ramírez; A Gonzalo Dantagnan Vergara".

**ACUERDO 16131-21 (S.EXTRA.359.11.06.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN al MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021**, presentada por el Intendente Regional e Informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, por un monto total F.N.D.R. 2021 de M\$294.443, y en consecuencia se resta el mismo monto al presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, el cual queda en M\$2.153.776.-

### Títulos, subtítulos o ítems que experimentan modificación:

Descriptor	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Modificado (M\$)	Variación (M\$)
<b>Ley de Presupuesto</b>	<b>82.630.312</b>	<b>82.630.312</b>	<b>0</b>
<b>Subtítulo 31: Iniciativas de Inversión</b>	<b>26.892.691</b>	<b>27.068.834</b>	<b>176.143</b>
Ítem 02 Proyectos	26.689.012	26.512.869	176.143
<b>Subtítulo 33: Transferencias de Capital</b>	<b>37.072.833</b>	<b>37.191.133</b>	<b>118.300</b>
Ítem 01 Al Sector Privado	3.448.686	3.566.986	118.300

### Cuadro resultante:

En virtud de las modificaciones introducidas, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Presupuesto Vigente	Modificación 10	Variación	Observación
<b>LEY PRESUPUESTO VIGENTE</b>				<b>82.630.312</b>	<b>82.630.312</b>	<b>0</b>	
<b>Subt</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>I N G R E S O S</b>				
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>408.896</b>	<b>408.896</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 22	158.896	158.896	0	
			Cartera Nueva Subt 22	120.000	120.000	0	
			Estrategia Regional de Desarrollo	130.000	130.000	0	Priorizado
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.749.152</b>	<b>8.749.152</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>3.465.029</b>	<b>3.465.029</b>	<b>0</b>	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo) CESPAS Subsidio Energía	284.031	284.031	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	3.180.997	3.180.997	0	Priorizado
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>551.181</b>	<b>551.181</b>	<b>0</b>	
			(Nuevo)SENAME- Adquisición Productos de Sanitización	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	250.600	250.600	0	
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	119.353	119.353	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>4.732.942</b>	<b>4.732.942</b>	<b>0</b>	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	132.932	132.932	0	
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal	367.068	367.068	0	Priorizado

			(Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama				
		010	Municipalidades-Subsidio Mantenición de Parques	2.000.000	2.000.000	0	
			Subsidio Mantenición de Parques Sierra Gorda	177.212	177.212	0	Priorizado
			Subsidio mantención de parques y áreas verdes comuna de Tocopilla	211.012	211.012	0	Priorizado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	1.844.718	1.844.718	0	Priorizado
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>2.870.422</b>	<b>2.870.422</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre	2.054.577	2.054.577	0	
			Cartera Nuevos: Convenio Carabineros	815.845	815.845	0	Priorizado
<b>30</b>			<b>ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Decreto 111
	<b>10</b>		<b>Fondo de Emergencia Transitorio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Programa 50
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>26.892.691</b>	<b>27.068.834</b>	<b>176.143</b>	
	<b>01</b>		<b>Estudios Básicos</b>	<b>203.679</b>	<b>203.679</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	<b>02</b>		<b>Proyectos</b>	<b>26.689.012</b>	<b>26.512.869</b>	<b>176.143</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	24.743.084	24.743.084	0	
			Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
			Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama	22.294	22.294	0	Priorizado
			Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama	77.055	77.055	0	Priorizado
			Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa	71.867	71.867	0	Priorizado
			Mayores Recursos Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre	752.176	752.176	0	Priorizado
			Construcción Cuartel 4ta Compañía de Bomberos de la Comuna de Tocopilla	0	137.627	137.627	M\$137.627/2021 M\$1.540.613 años posteriores
			Conservación Carpeta Pasto Sintético Cancha de Fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta	0	38.516	38.516	M\$35.516/2021 M\$346.639 años posteriores
	<b>03</b>		<b>Programas de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>37.072.833</b>	<b>37.191.133</b>	<b>118.300</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>3.448.686</b>	<b>3.566.986</b>	<b>118.300</b>	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile	1	1	0	
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley N°20.378	1.500.000	1.500.000	0	
			Cartera Arrastre Privado	314.000	314.000	0	
			FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
			Cartera Nueva FIC Privado 2021	166.531	166.531	0	
			Análisis de Prefac. para Planta de Procesamiento de Minerales, Tocopilla	0	118.300	118.300	M\$118.300/2021 M\$32.441 años posteriores
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>18.331.920</b>	<b>18.331.920</b>	<b>0</b>	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.700.000	16.700.000	0	
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	600.000	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>15.292.227</b>	<b>15.292.227</b>	<b>0</b>	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	2.700.000	2.700.000	0	

		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.385.822	1.385.822	0	
		200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
		200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0	
	<b>FIC</b>		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			<b>5% de Emergencia</b>	<b>4.188.099</b>	<b>4.188.099</b>	<b>0</b>	

<b>Total Asignado Arrastre + Nuevos</b>	<b>80.182.092</b>	<b>80.476.535</b>	<b>294.443</b>
<b>Disponible</b>	<b>2.448.220</b>	<b>2.153.776</b>	<b>-294.443</b>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E359.5.16131-21.002 "V1 modificación a CORE".

**ACUERDO 16132-21 (S.EXTRA.359.11.06.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40003912-0, "**CONSTRUCCIÓN CUARTEL 4TA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LA COMUNA DE TOCOPILLA**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$137.627.-** y monto total de proyecto de **M\$1.678.240.-** (Valor señalado en Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E359.5.16132-21.003 "Ficha CORE proyecto construcción Cuartel 4ª Compañía de Bomberos de la comuna de Tocopilla".

**ACUERDO 16133-21 (S.EXTRA.359.11.06.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40027437-0 "**CONSERVACIÓN CARPETA PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FÚTBOL POLIDEPORTIVO CENTENARIO ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$38.516.-** y monto total de proyecto de **M\$385.155.-** (Valor señalado en Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E359.5.16133-21.004 "Ficha CORE proyecto conservación carpeta pasto sintético cancha de fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta".

**ACUERDO 16134-21 (S.EXTRA.359.11.06.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del programa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**,

presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C.BIP 40031874-0 **"ANÁLISIS DE PREFAC. PARA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE MINERALES, TOCOPILLA"** por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$118.300.-** y un monto total F.N.D.R de **M\$150.741.-** (Valor señalado en Ficha IDI). La aprobación se ciñe a lo indicado en la glosa presupuestaria 02 numeral 5.7, común a los Gobiernos Regionales contenida en la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2021.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E359.5.16134-21.005 "Ficha CORE estudio análisis prefactibilidad para planta de procesamiento de minerales Tocopilla".

**ACUERDO 16135-21 (S.EXTRA.359.11.06.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021**, presentada por el Intendente Regional e Informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, incorporando la solicitud de mayores recursos por un monto total F.N.D.R. 2021 de **M\$25.185**, y en consecuencia restar el mismo monto al presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, el cual queda en **M\$2.128.591**:

**Títulos, Subtítulos o Ítems que experimentan modificación:**

Descriptor	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Modificado (M\$)	Variación (M\$)
Ley de Presupuesto	82.630.312	82.630.312	0
Subtítulo 29: Adquisición de Activos No financieros	2.870.442	2.895.607	25.185

**Cuadro resultante:**

En virtud de las modificaciones introducidas, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Presupuesto Vigente	Modificación 11	Variación	Observación
<b>LEY PRESUPUESTO VIGENTE</b>				<b>82.630.312</b>	<b>82.630.312</b>	<b>0</b>	
<b>Subt</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>I N G R E S O S</b>				
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>408.896</b>	<b>408.896</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 22	158.896	158.896	0	
			Cartera Nueva Subt 22	120.000	120.000	0	
			Estrategia Regional de Desarrollo	130.000	130.000	0	Priorizado
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.749.152</b>	<b>8.749.152</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>3.465.029</b>	<b>3.465.029</b>	<b>0</b>	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo) CESPAS Subsidio Energía	284.031	284.031	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	3.180.997	3.180.997	0	Priorizado
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>551.181</b>	<b>551.181</b>	<b>0</b>	
			(Nuevo)SENAME- Adquisición Productos de Sanitización	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	250.600	250.600	0	
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	119.353	119.353	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>4.732.942</b>	<b>4.732.942</b>	<b>0</b>	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	132.932	132.932	0	

			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama	367.068	367.068	0	Priorizado
		010	Municipalidades-Subsidio Mantención de Parques	2.000.000	2.000.000	0	
			Subsidio Mantención de Parques Sierra Gorda	177.212	177.212	0	Priorizado
			Subsidio mantención de parques y áreas verdes comuna de Tocopilla	211.012	211.012	0	Priorizado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	1.844.718	1.844.718	0	Priorizado
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>2.870.422</b>	<b>2.895.607</b>	<b>25.185</b>	
			Cartera Arrastre	2.054.577	2.054.577	0	
			Cartera Nuevos: Convenio Carabineros	815.845	815.845	0	Priorizado
			Habilitación Sala de Comando y Control Regional, IIª Zona Carabineros Antofagasta	0	25.185	25.185	Mayores recursos para proyecto, 40018846, aprobado en CORE 15444 Sesión 646 del 06-12-2019
<b>30</b>			<b>ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Decreto 111
	<b>10</b>		<b>Fondo de Emergencia Transitorio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Programa 50
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>27.068.834</b>	<b>27.068.834</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Estudios Básicos</b>	<b>203.679</b>	<b>203.679</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	<b>02</b>		<b>Proyectos</b>	<b>26.512.869</b>	<b>26.512.869</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	24.743.084	24.743.084	0	
			Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
			Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama	22.294	22.294	0	Priorizado
			Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama	77.055	77.055	0	Priorizado
			Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa	71.867	71.867	0	Priorizado
			Mayores Recursos Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre	752.176	752.176	0	Priorizado
			Construcción Cuartel 4ta Compañía de Bomberos de la Comuna de Tocopilla	137.627	137.627	0	Priorizado
			Conservación Carpeta Pasto Sintético Cancha de Fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta	38.516	38.516	0	Priorizado
	<b>03</b>		<b>Programas de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>37.191.133</b>	<b>37.191.133</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>3.566.986</b>	<b>3.566.986</b>	<b>0</b>	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile	1	1	0	
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley N°20.378	1.500.000	1.500.000	0	
			Cartera Arrastre Privado	314.000	314.000	0	
			FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
			Cartera Nueva FIC Privado 2021	166.531	166.531	0	
			Análisis de Prefac. para Planta de Procesamiento de Minerales, Tocopilla	118.300	118.300	0	Priorizado
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>18.331.920</b>	<b>18.331.920</b>	<b>0</b>	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.700.000	16.700.000	0	
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad	600.000	600.000	0	

			Cultural Antofagasta				
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>15.292.227</b>	<b>15.292.227</b>	<b>0</b>	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	2.700.000	2.700.000	0	
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.385.822	1.385.822	0	
		200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
		200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0	
	<b>FIC</b>		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			<b>5% de Emergencia</b>	<b>4.188.099</b>	<b>4.188.099</b>	<b>0</b>	

<b>Total Asignado Arrastre + Nuevos</b>	<b>80.476.535</b>	<b>80.501.720</b>	<b>25.185</b>
<b>Disponibile</b>	<b>2.153.776</b>	<b>2.128.591</b>	<b>-25.185</b>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E359.6.16135-21.006 "Modificación a CORE".

**ACUERDO 16136-21 (S.EXTRA.359.11.06.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40018846-0 "**HABILITACIÓN SALA DE COMANDO Y CONTROL REGIONAL, IIª ZONA CARABINEROS ANTOFAGASTA**", por un monto total de mayores recursos en la asignación activo no financieros, ítem equipos de **M\$25.185.-** (Valor señalado en Ficha IDI).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 646ª Sesión Ordinaria de fecha 06 diciembre del año 2019, a través del Acuerdo 15444-19, por un monto F.N.D.R. total de M\$44.885.- (Valor señalado en Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E359.6.16136-21.007 "Ficha CORE proyecto habilitación sala comando y control regional II Zona de Carabineros".

**ACUERDO 16137-21 (S.EXTRA.359.11.06.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN al MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021** en lo referido a los títulos, subtítulo e ítems para la solicitud de recursos destinados la distribución de fondos F.N.D.R. 6% desde rubro Concursos a Iniciativas de Interés Regional y Concurso de Seguridad Ciudadana y Social, conforme lo solicitud por el señor Intendente Regional y lo informado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, de acuerdo a los detalles que se indican a continuación:

**a)** Los recursos disponibles a iniciativas de interés regional de deporte, con un monto total de \$825.148.000.-, se distribuirá el 100% de los recursos a privados sin fines de lucro según lo indicado por glosa presupuestaria año 2021.

**b)** Los recursos disponibles a las iniciativas sociales en directo beneficio a los adultos mayores, que corresponde a un monto total de \$375.056.000.-, se distribuirá un 10% a municipios, equivalente a \$37.505.600.- y un 90% a privados sin fines de lucro, equivalente a \$337.550.400.-

c) Los recursos disponibles a las iniciativas sociales en general, que corresponde a un monto total de \$414.446.000.-, se distribuirá un 10% a municipios, equivalente a \$41.444.600.-, y un 90% a privados sin fines de lucro, equivalente a \$373.001.400.-

d) En el caso del Concurso de Seguridad Ciudadana y social, el total correspondiente a M\$560.720.-, se distribuirá en un 10% para públicos, equivalente a \$56.072.000.-, y un 90% a privados sin fines de lucro, equivalente a \$504.648.000.-

\*Se deja constancia que el Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta resultante, conforme al presente Acuerdo y al Acuerdo N°16108-21 adoptado en la 358ª Sesión Extraordinaria del 25 de mayo, queda de la siguiente forma:

				Presupuesto Vigente	Modificación 12	Variación	Observación
<b>LEY PRESUPUESTO VIGENTE</b>				<b>82.630.312</b>	<b>82.630.312</b>	<b>0</b>	
<b>Subt</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>I N G R E S O S</b>				
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>408.896</b>	<b>408.896</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 22	158.896	158.896	0	
			Cartera Nueva Subt 22	120.000	120.000	0	
			Estrategia Regional de Desarrollo	130.000	130.000	0	Priorizado
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.749.152</b>	<b>8.749.152</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>3.465.029</b>	<b>4.849.952</b>	<b>1.384.923</b>	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo) CESPASubsidio Energía	284.031	284.031	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	3.180.997	4.565.920	1.384.923	Se incrementó Interés Regional Privado en M\$1.384.923.-
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>551.181</b>	<b>551.181</b>	<b>0</b>	
			(Nuevo)SENAME- Adquisición Productos de Sanitización	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	250.600	250.600	0	
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	119.353	119.353	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>4.732.942</b>	<b>3.348.019</b>	<b>-1.384.923</b>	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	132.932	132.932	0	
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama	367.068	367.068	0	Priorizado
		010	Municipalidades-Subsidio Mantención de Parques	2.000.000	2.000.000	0	
			Subsidio Mantención de Parques Sierra Gorda	177.212	177.212	0	Priorizado
			Subsidio mantención de parques y áreas verdes comuna de Tocopilla	211.012	211.012	0	Priorizado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	1.844.718	459.795	-1.384.923	Se decremento Interés Regional Público en M\$1.384.923.-
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>2.895.607</b>	<b>2.895.607</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre	2.054.577	2.054.577	0	
			Cartera Nuevos: Convenio Carabineros	815.845	815.845	0	Priorizado
			Habilitación Sala de Comando y Control Regional, IIª Zona	25.185	25.185	0	Priorizado



			Carabineros Antofagasta				
<b>30</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Decreto 111
	<b>10</b>		<b>Fondo de Emergencia Transitorio</b>	0	0	0	Programa 50
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>27.068.834</b>	<b>27.068.834</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Estudios Básicos</b>	<b>203.679</b>	<b>203.679</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	<b>02</b>		<b>Proyectos</b>	<b>26.512.869</b>	<b>26.512.869</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	24.743.084	24.743.084	0	
			Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
			Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama	22.294	22.294	0	Priorizado
			Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama	77.055	77.055	0	Priorizado
			Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa	71.867	71.867	0	Priorizado
			Mayores Recursos Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre	752.176	752.176	0	Priorizado
			Construcción Cuartel 4ta Compañía de Bomberos de la Comuna de Tocopilla	137.627	137.627	0	Priorizado
			Conservación Carpeta Pasto Sintético Cancha de Fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta	38.516	38.516	0	Priorizado
	<b>03</b>		<b>Programas de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>37.191.133</b>	<b>37.191.133</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>3.566.986</b>	<b>3.566.986</b>	<b>0</b>	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile	1	1	0	
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley N°20.378	1.500.000	1.500.000	0	
			Cartera Arrastre Privado	314.000	314.000	0	
			FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
			Cartera Nueva FIC Privado 2021	166.531	166.531	0	
			Análisis de Prefac. para Planta de Procesamiento de Minerales, Tocopilla	118.300	118.300	0	Priorizado
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>18.331.920</b>	<b>18.331.920</b>	<b>0</b>	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.700.000	16.700.000	0	
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	600.000	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>15.292.227</b>	<b>15.292.227</b>	<b>0</b>	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	2.700.000	2.700.000	0	
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.385.822	1.385.822	0	
		200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
		200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0	
	<b>FIC</b>		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	

		<b>5% de Emergencia</b>	<b>4.188.099</b>	<b>4.188.099</b>	<b>0</b>
--	--	-------------------------	------------------	------------------	----------

<b>Total Asignado Arrastre + Nuevos</b>	<b>80.501.720</b>	<b>80.501.720</b>	<b>0</b>
<b>Disponible</b>	<b>2.128.591</b>	<b>2.128.591</b>	<b>0</b>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16138-21 (S.EXTRA.359.11.06.21):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda "Subestación eléctrica Parinas y línea de transmisión eléctrica Parinas-Taltal"	Transec Holding Rentas Ltda.	Taltal

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021 y según la información proporcionada en la Adenda, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización",** Objetivo General N°3 "Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones", el titular deberá fomentar la gestión con las compañías de comunicaciones para establecer eventuales alianzas de colaboración que mejoren la cobertura en el área y entorno del proyecto, lo cual irá en beneficio de sus trabajadores y la comunidad del sector, considerando por ejemplo, disponer de su inmueble para la localización de las antenas satelitales o de otro tipo.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",** Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará, conforme lo indicado por el titular en la "Relación del proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo de Antofagasta". Adicionalmente, deberá señalar que: (i) Invitará a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; (iii) Considerará en su contratación la paridad de género; e (iv) Considerará evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto. En relación con la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Se solicita que lo anterior sea incorporado como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación",** Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", el titular debe incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, responder aquellos insumos y adoptar las

medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNAS</b>
DIA "Transporte terrestre de ácido sulfúrico"	Transportes B&S SpA	Antofagasta, Mejillones, María Elena y Sierra Gorda
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p>		
<p><b>Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial"</b>, Objetivo General N°5 "Internalizar en la actividad productiva regional la totalidad de los costos asociados a su producción, identificando el impacto territorial que ésta produce", se solicita al titular proporcionar mayor información acerca de las capacidades de transportes diarias, horarios y frecuencia de los recorridos, dando énfasis en el paso por zonas pobladas, lo anterior, debido a que, en el documento se indican que existirá una gran concentración de puntos de origen y/o destino de transporte de sustancias peligrosas.</p>		
<p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b>, Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región" y en relación a lo señalado en "Plan de Contingencia para el Transporte de Sustancias Peligrosas", se solicita al titular detallar el trayecto de traslado dentro del área urbana o camino público por donde circularan las cargas de carácter peligroso (de acuerdo al artículo N°17 del Reglamento Transporte de cargas peligrosas por calles y caminos).</p>		
<p><b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"</b>, Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará, conforme lo indicado por el titular en la "Relación del proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo de Antofagasta". Adicionalmente, deberá señalar que: (i) Invitará a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; (iii) Considerará en su contratación la paridad de género. En relación con la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Se solicita que lo anterior sea incorporado como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental.</p>		
<p><b>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"</b>, Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", titular debe incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, responder aquellos insumos y adoptar las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en</p>		

evaluación. Asimismo, se solicita indicar el número de simulacros que tiene estipulado realizar en la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E359.9.16138-21.008 "Pronunciamento Gobierno Regional".

**ACUERDO 16139-21 (S.EXTRA.359.11.06.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto ganador del **CONCURSO F.N.D.R. 2% ADULTO MAYOR ACTIVO**, según el siguiente detalle:

<b>Concurso</b>	Adulto Mayor Activo año 2020	<b>ID</b>	2-AMA-058-2020
<b>Iniciativa</b>	CDUA Te Activa	<b>Institución</b>	Club Deportivo Universidad de Antofagasta
<b>Modificación aprobada</b>	Extensión del plazo de ejecución hasta el 03 de diciembre del año 2021, con la ejecución del proyecto en su planteamiento original y adecuándose a las fases que se encuentre la comuna de Antofagasta en el período hasta el 03 de diciembre del año 2021.		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16140-21 (S.EXTRA.359.11.06.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto ganador del **CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA**, según el siguiente detalle:

<b>Concurso</b>	Nuevo Concurso Cultura año 2020	<b>ID</b>	2-NCU-139-2020
<b>Iniciativa</b>	Vive la lectura	<b>Institución</b>	Asociación de Tenis de Mesa de Antofagasta
<b>Modificación aprobada</b>	Ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de agosto del año 2021.		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo E359.10.16140-21.009 "Memorándum N°24 junio 08 del 2021. De Patricio Herrera; A Víctor Hugo Véliz".

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 359ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CINCUENTA Y TRES** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Asimismo, **TREINTA Y SEIS** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) Regionales y corresponden a:

-Convocatoria 359ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.

-Tabla 359ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.

-Ord. 96 De Marco Vivanco Ramírez; A Gonzalo Dantagnan Vergara y 04 antecedentes complementarios.

-Oficio N°77/2021 A Patricio Tapia Julio; De Alex Acuña Acuña y 04 antecedentes complementarios.

- Memo 1290/02-06-202 A Presidente Consejo Regional; De Jefa DIFOM y 15 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto construcción Cuartel 4ª Compañía de Bomberos de la comuna de Tocopilla y 01 antecedente complementario.
- Ficha CORE proyecto conservación carpeta pasto sintético cancha de fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta y 11 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE estudio análisis prefactibilidad para planta de procesamiento de minerales Tocopilla y 05 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto habilitación sala comando y control regional II Zona de Carabineros y 01 antecedente complementario.
- Propuesta comodato bienes muebles 2º piso.
- Resumen pronunciamientos ambientales SE355.
- Pronunciamiento Gobierno Regional Adenda "Subestación eléctrica Parinas y línea de transmisión eléctrica Parinas-Taltal".
- Pronunciamiento Gobierno Regional DIA "Transporte de ácido sulfúrico
- PPT pronunciamientos ambientales SE359.
- Memorándum N°24 junio 08 del 2021. De Patricio Herrera; A Víctor Hugo Véliz. y 02 antecedentes complementarios.

Fdo. **GONZALO DANTAGNAN VERGARA**, Presidente Consejo Regional de Antofagasta.

Fdo. y certificado **VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**, Secretario Ejecutivo.

